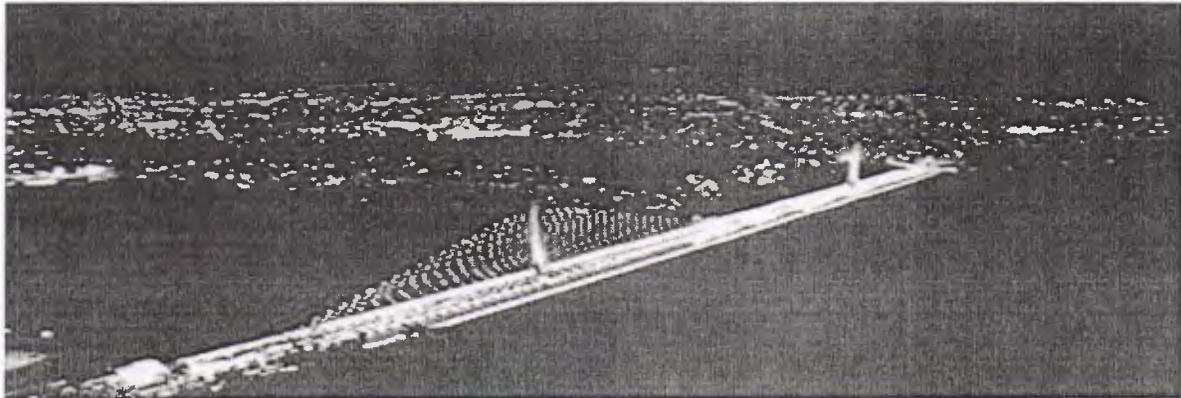


PRESENTACIÓN

047



La planificación financiera de las entidades públicas, permite visualizar en el mediano plazo las posibilidades de desarrollo económico territorial y social como elementos esenciales para la consolidación de ciudad, propendiendo por la búsqueda de la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas, reducción de la línea de pobreza; obteniendo mejor calidad de vida e índices de desarrollo humano de sus pobladores como multiplicadores de la economía local.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es una herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un horizonte de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

El Municipio de Bucaramanga, da cumplimiento con lo establecido en la Ley 819 de 2003, en la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, y como Alcalde de la ciudad presento a título informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2016, contemplando las metas de superávit primario anual y las metas indicativas con umbral a 10 años, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley y lograr el saneamiento de las finanzas municipales.

El análisis de la presente vigencia se hace con corte a agosto 31 de la presente vigencia.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.

3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior.
5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio.
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Este Marco Fiscal a mediano Plazo se ha estructurado por capítulos de la siguiente forma:

En el Capítulo I, se presenta lo referente a Índices y Proyectos.

En el Capítulo II, se describe el Plan Financiero Municipal, con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas de los últimos de 4 años anteriores y de las vigencias 2014 y 2015 con corte a agosto.

En el Capítulo III, se presenta la síntesis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Presupuesto proyectado para el año 2016. Además se incluyen las metas de superávit primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución.

En el Capítulo IV, se encuentra la estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias, la relación de los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar las finanzas del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

En el Capítulo V, se presentan los compromisos de Mediano y Largo Plazo con Vigencias Futuras. Periódicamente se ajustaran las proyecciones a mediano plazo, efectuando los ajustes pertinentes para cumplir las metas y propósitos de sostenibilidad fiscal como lo prevé la ley.

Con este documento se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, que hace referencia al Marco Legal en materia de Finanzas Publicas Municipales y se consolida una herramienta muy valiosa para el cumplimiento de la gestión financiera y la proyección del municipio hacia un futuro sólido y sostenible.



CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Alcaldesa (E)



CONTENIDO

CAPITULO I	6
1. CHINA	6
2. CRISIS SOCIAL	7
3. TERRORISMO	8
4. DESPLAZAMIENTOS MASIVOS	8
5. DEMANDAS AMBIENTALES	10
6. PAZ Y POSTCONFLICTO	11
7. CRECIMIENTO ECONOMICO	12
8. COTIZACION DEL DÓLAR	13
9. PETROLEO	15
10. PRODUCTO INTERNO BRUTO	16
CONSTRUCCION	24
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	26
CONSUMO DE COMBUSTIBLES	27
INGRESO DE DIVISAS	28
SISTEMA FINANCIERO	29
COMERCIO EXTERIOR	30
TURISMO	31
CAPITULO II	33
PLAN FINANCIERO 2015	33
A. DIAGNÓSTICO	33
1. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	33
2. ANÁLISIS ESPECÍFICO ENTRE COMPONENTES DEL INGRESO	34
2.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	34
2.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37
2.3 RECURSOS DE CAPITAL	39
3. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO	41
4. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS COMPONENTES DEL GASTO	43
5. BALANCE FINANCIERO	44
6. RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	45
B.OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO	47

1. OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO	47
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	47
3. OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS	48
3.1 GESTIÓN FINANCIERA	48
3.2 TESORERÍA	48
3.3 IMPUESTOS	49
3.4 PRESUPUESTO	53
3.5 CONTABILIDAD	53
C. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	54
1. INGRESOS TOTALES CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2015	54
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS MÁS REPRESENTATIVOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 – 2015	55
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015	56
1.3 RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A AGOSTO 2014 - 2015	57
2. GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015	58
2.1 COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2014 – 2015	60
2.2 COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015	61
3. BALANCE FINANCIERO	63
3.1 AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015	63
3.2 SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015	64
D. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015	65
CAPITULO III	68
ARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	68
A. PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES	68
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	68
1.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	69
1.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	70
1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	71
1.4 AVISOS Y TABLEROS	72
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72
2.1. INTERESES DE MORA	72
3. INGRESOS DE CAPITAL	73



3.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA	73
B. PROYECCIÓN DE GASTOS	73
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73
2. GASTOS DE INVERSIÓN	74
3. SERVICIO DE LA DEUDA	74
C. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	74
D CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000	78
E PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	79
CAPITULO IV	85
PASIVOS CONTINGENTES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES	85
A. PASIVOS CONTINGENTES	85
B EXENCION AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO	87
1 CONSOLIDADO DE EXONERACIONES	87
CAPITULO V	89
COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON	89
A. VIGENCIAS FUTURAS	89

CAPITULO I

ENTORNO GLOBAL

En un mundo globalizado y en el cual las comunicaciones y relaciones comerciales prácticamente están borrando las fronteras, sería imposible no analizar los principales fenómenos globales que puedan tener repercusiones en el comportamiento económico de Colombia y de los cuales tampoco sería ajena la ciudad de Bucaramanga.

1. CHINA

Durante las últimas dos décadas, la economía china ha marcado un notorio liderazgo a nivel global, que ha presionado el desarrollo económico del mundo, pero especialmente le ha facilitado grandes posibilidades de desarrollo a este país que exhibía altos indicadores de pobreza al comienzo del siglo y hoy esta convertido en gran potencia mundial.

A partir de la crisis mundial 2008 – 2009, que constituyó otro de los ciclos de recesión general, China empezó a crecer a una tasa del 10% anual, la cual constituía un verdadero fenómeno frente a la situación de la economía Estadounidense y Europea con situaciones diametralmente opuestas.

Esta bonanza fue aprovechada por el gigante asiático para incrementar su inversión en infraestructura y generar un rápido crecimiento empresarial, manufacturero y comercial que le aportó los insumos necesarios para reactivar su economía interna y lograr una mayor equidad en la distribución interna del ingreso y en la disminución sustancial de la pobreza.

En la actualidad, los Estados Unidos han logrado superar su etapa de recesión y se presentan en mejores condiciones frente al sector productivo y financiero que sufrieron grandes impactos en la crisis. De igual manera el empleo se ha reactivado a altas tasas de crecimiento y aparte de sus problemas políticos internos frente al tema de los migrantes, se puede decir que la primera potencia mundial conservará su estatus y los peligros de ser superada por China por ahora están aplazados.

Igual situación se presenta en Europa, en donde la crisis de nivelación de los países más retrasados en los ajustes de sus economías, permite prever que la gran comunidad del Euro está estable y empieza una nueva senda para consolidar su madurez económica.

Hoy la dinámica económica china es otra. Un cambio en su modelo dependiente de las exportaciones y la inversión pública, han dejado salir sus debilidades al intentar fijar como estrategia el fortalecimiento de la demanda interna y la estabilidad empresarial como base de su producción.

Su clase media en crecimiento es ahora el objetivo de demanda y naturalmente este cambio de enfoque exige que tenga que soportar tasas de crecimiento menores y mayor esfuerzo en el manejo interno de la producción. Habrá que lograr ahora que los chinos gasten más y ahorren menos y que obviamente se amplíe el abanico de posibilidades para acceder a vivienda barata, créditos de consumo más flexibles y nuevas y estables opciones de empleo, todo al interior de un régimen totalitario que está buscando mayor democracia en la participación de su población, la cual ya está por el orden de los mil millones de habitantes.

De otra parte, sus altos niveles de endeudamiento, le exigen manejar a un menor ritmo su inversión interna en infraestructura y apoyarse en los logros de las décadas pasadas. El Banco Central Chino ha tenido que aplicar ya devaluaciones al Yuan y las potencias guardan prudente atención en estos manejos, por el altísimo impacto que pueden tener en la estabilidad económica mundial, la evolución de estas nuevas políticas económicas de China.

A este panorama se suman las expectativas de su población por lograr mayores libertades y la flexibilidad de un sistema político que ha sido muy celoso en abrir sus compuertas a un mundo interconectado y con una altísima capacidad de influencia. Permitir que las democracias actuales, con todas sus bondades y defectos, puedan impactar a la población china, podría convertirse en una seria amenaza que haría tambalear sus estructuras e impulsar a China a una crisis que hoy no tiene.

El efecto para Colombia de la crisis económica china, es la disminución en la compra de productos básicos como carbón, ferróniquel y café.

La economía colombiana no puede ser ajena al efecto de cualquier crisis económica que se presente en China, teniendo en cuenta que es un destino muy importante para nuestras exportaciones, teniendo en cuenta que recibe el 11.4% de las ventas externas del país, las cuales fundamentalmente se concentran en el sector petrolero.

De igual manera, una desaceleración del gigante asiático traería para Colombia como consecuencia una reducción de sus inversiones empresariales en nuestro país, lo cual redundara en menores apoyos externos para nuestro fortalecimiento empresarial y productivo.

2. CRISIS SOCIAL

Este fenómeno que se ha manifestado en diferentes escenarios a nivel de los cinco continentes, permite prever que uno de los factores más desestabilizantes para el manejo político y económico en el futuro serán los brotes de inconformidad social, los cuales se están convirtiendo el nuevo mecanismo para presionar cambios en las democracias y para rechazar gobiernos de facto y atentados a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Un claro ejemplo de estas manifestaciones ha sido la Primavera Árabe, movimiento revolucionario que ha depuesto varios gobiernos dictatoriales y que ha demostrado que es indispensable que las grandes potencias también se

ocupen de la situación de pequeñas democracias, que de no ser atendidas oportunamente se pueden convertir en fenómenos desestabilizantes a nivel general.

Otro de estos casos es la permanente violación de derechos humanos en los países africanos, que está dejando al descubierto la situación de amplios sectores de población que prácticamente encuentran inviable la supervivencia en sus propios países. A esta situación hay que sumar también la falta de recursos naturales, fundamentalmente agua, y alimentos.

Se hace mucho énfasis también en los grandes cordones de miseria que arrastran las naciones asiáticas y que se ha convertido en el gran reto de sus gobiernos, los cuales no pueden continuar ajenos a estas demandas urgentes en materia de servicios básicos para garantizar calidad de vida a sus habitantes y que reclaman posibilidades reales para nuevas generaciones.

Estos fenómenos aunque son manifestaciones locales, en la medida en que progresan van condicionando las prioridades de sus gobiernos y de las potencias y cerrando la brecha para que Colombia pueda aspirar hacia el futuro a consolidar sus relaciones comerciales crecientes y el apoyo a programas claves como la negociación de paz.

3. TERRORISMO

Esta modalidad se ha manifestado con mucho rigor en países europeos como Francia y tiene un altísimo potencial destructivo y desestimulante para sectores claves en muchas economías como el turismo.

Este fenómeno se apoya en creencias religiosas y en posiciones políticas fundamentalistas que buscan llegar al poder utilizando la fuerza y la peor de sus modalidades como lo es el terrorismo.

Al malestar en el Medio Oriente se suma la llamada Primavera Árabe, corriente política apoyada por una alta participación social y que ha logrado el derrocamiento de varias dictaduras y regímenes despóticos.

No puede ignorarse que la guerra interna que vive actualmente Siria, está presionando grandemente las migraciones a las potencias europeas y sin posibilidades de arreglo puede alimentar en cualquier momento un conflicto de mayores proporciones en esta región.

4. DESPLAZAMIENTOS MASIVOS

Este fenómeno tiene escandalizado al mundo por su manifestación en muchos lugares. En primer lugar, la pobreza, violencia y abandono de grandes sectores de población en el continente africano, ha generado el surgimiento de grandes corrientes migratorias hacia Europa, en una actitud claramente suicida, en la que lo único que importa es lograr ese mínimo espacio en estos países.

Es dramático este fenómeno que diariamente cuesta vidas por cientos y miles y que está demostrando que los países africanos están en muy deficientes condiciones para atender a su población.

No hay otra explicación para esta huida que la falta de comida, seguridad y oportunidades de vida. A los africanos no les importa perder su vida en el intento, si saben que permaneciendo en sus lugares de origen tienen de pronto menos posibilidades que intentando esta peligrosa hazaña.

No obstante que ya los países europeos están hablando de cuotas de refugiados y de solidaridad general para atender a estos nuevos habitantes en sus territorios, lo que se vislumbra en el futuro próximo es una crisis generalizada si las promesas con que los reciben no coinciden con sus expectativas de vida y terminaran convirtiéndose en un factor altamente desestabilizador para sus estructuras políticas y económicas.

Otro caso similar ocurre con las migraciones de Oriente Medio hacia Europa, que está inundando a los países de Europa Oriental y que a la postre dejara sin capacidad de acción a estas democracias por el incremento poblacional y la alta exigencia de atención y pueden derivar en regimenes despóticos que usarán la fuerza para limar los brotes de violencia de sus nuevos pobladores.

De este fenómeno no escapan los Estados Unidos, que a pesar de ser la potencia mundial está experimentando una dura crisis interna por la polarización política que produce la posición del actual gobierno y por el efecto que a futuro pueda significar la legalización y aceptación de varios millones de inmigrantes, especialmente de Latinoamérica.

Se considera esta la peor crisis migratoria desde la segunda guerra mundial y las cifras que presenta son conmovedoras: 4.089.023 refugiados sirios en el mundo; a Europa diariamente le están llegando 1.500 migrantes diarios según la Organización Internacional para las Migraciones (OMI); De Enero a Agosto se calcula que aproximadamente han llegado a Europa cerca de 350.000 inmigrantes africanos; todos los países europeos están experimentando una fuerte corriente de inmigrantes, muy superior a la de 2014: Alemania proyecta recibir 800.000 en el 2015, a Grecia han llegado 245.000 inmigrantes; a Italia 116.500, para solo citar los casos más relevantes.

Los desacuerdos entre las potencias europeas para concederle asilo político a los migrantes como un acto humanitario, ha dejado entrever los futuros enfrentamientos den la Unión Europea para atender esta crisis y desde ahora los analistas prevén los efectos económicos que esta sobrepoblación producirá en las economías europeas, las cuales apenas están entrando en la senda de la recuperación y abrigan graves tendencias xenofóbicas que las pueden comprometer en serios conflictos internos y vetos internacionales..

Los países de origen de los migrantes son principalmente: Siria, Afganistán, Somalia, Libia, Eritrea, República Central Africana, Sudán del Sur, Nigeria, República Democrática del Congo, Birmania,

La pobreza, la falta de alimentos y agua, la violencia y falta de oportunidades y de expectativas de vida, son algunos de los catalizadores que están alentando las migraciones. Los jóvenes se están revelando contra un orden económico mundial que les niega las oportunidades de empleo, situando hoy el desempleo juvenil en el 44% para la población entre los 18 y 24 años.

5. DEMANDAS AMBIENTALES

Este será uno de los grandes condicionantes mundiales en los próximos años, porque el planeta requiere con urgencia una gran cruzada mundial en defensa de los recursos naturales y del medio ambiente o de lo contrario estará la humanidad abocada a una crisis inimaginable, producto de los fenómenos climáticos y la contaminación ambiental.

Las políticas sobre el uso de energías limpias y amigables con el medio ambiente se están imponiendo y con toda seguridad estaremos en el corto plazo frente a la crisis en el uso de los combustibles fósiles y su consecuente efecto sobre las economías mundiales.

Los vehículos movidos por gasolina ecológica y energía están entrando lentamente al mercado y terminaran imponiéndose por la disponibilidad finita de los combustibles tradicionales y especialmente por la necesidad de frenar su escalada contaminante.

Los grandes cambios que habrán de venir en materia social y económica estarán condicionados por los fenómenos climáticos y la necesidad de proveer a la población de agua y alimento. Estas migraciones sin duda harán tambalear la organización territorial en el mundo por la contundencia que ya tienen las migraciones y porque su presión de supervivencia es incontenible por medio de la fuerza. Muchas fronteras se seguirán borrando y el concepto de nacionalidad y pertenencia tendrá que variar, para darle paso a un nuevo esquema en el que se solucionen las necesidades y carencias.

ENTORNO NACIONAL

Colombia cuenta hoy con una población total de 48.314.679 personas, según cifras del DANE. El manejo económico del país le está permitiendo registrar una tasa de crecimiento sostenida del 3% y situarse como una de los más sólidos países a nivel latinoamericano.

En el 2015 se tendrá una de las más altas cosechas de café, cuyo precio interno por carga alcanzara los \$800.000.00 y con las expectativas de la nueva cotización del dólar, se proyecta incrementar las exportaciones hasta en un 9% aproximadamente. Este sector irrigara una extensa franja de la población rural

en el país y generara un sistema democrático de participación en la generación de riqueza por este concepto, con amplias repercusiones en la capacidad de pago y bienestar de los campesinos colombianos.

A continuación se analizarán algunos de los aspectos más relevantes del comportamiento económico nacional y sus efectos para Santander y Bucaramanga.

6. PAZ Y POSTCONFLICTO

Después de más de sesenta años de guerra, Colombia se acerca al final del conflicto y a la consolidación definitiva de la paz.

Con el apoyo del Gobierno Cubano, se instaló en la Habana una mesa de negociación con representantes de las FARC, en la cual se ha podido llegar a importantes acuerdos para poner fin a más de cinco décadas de guerra.

No obstante las dificultades y costos que pueda implicar esta negociación y la posterior implementación de los acuerdos como resultado de la firma de la paz, según el Gobierno Nacional y analistas de todos los niveles, si Colombia logra llegar a acuerdos serios y efectivos estará dando el más importante paso para la consolidación de su desarrollo y para ofrecerle a su población sanas condiciones de vida, en un ambiente de concertación, justicia y paz.

Es natural que un proceso de esta naturaleza va a generar profundos impactos en la organización social, económica y política del país, llegando incluso a impactar su propia historia, por la necesidad de llegar al proceso de perdón y olvido con las víctimas del conflicto armado y la necesidad de pasar la página de este amargo pasado.

La agenda de negociación abarca varios puntos, en los cuales hay algunos que generarán altos compromisos económicos para el país y van de la mano con la urgente necesidad de cambiar políticas estructurales, como por ejemplo el tratamiento que ahora deba dársele al sector rural.

Es indiscutible que la etapa del posconflicto exigirá que la orientación de la inversión del Nivel Nacional este dirigida a la implementación de los acuerdos y a la solución de los problemas planteados y a esta nueva política tendrán que ajustarse la estructura total del Estado a todos los niveles.

En este orden de ideas, el nuevo Plan de Desarrollo que apruebe el Municipio de Bucaramanga, deberá contener las premisas para iniciar este proceso y la realidad de sus inversiones debe estar orientada a las líneas básicas de los acuerdos, porque en su búsqueda estará comprometido el gobierno Nacional y limitadas sus posibilidades de cofinanciación a otra clase de iniciativas.

7. CRECIMIENTO ECONOMICO

De acuerdo con cifras suministradas por el DANE, Colombia creció durante el segundo trimestre del 2015 a una tasa del 3%, lo cual permite conservar la expectativa de crecimiento sostenido del 3.6% para todo el año 2015.

Este resultado devuelve el optimismo en el comportamiento económico de Colombia, si se tiene en cuenta que estamos ante varios fenómenos económicos globales que amenazan la estabilidad global de la economía y el riesgo de un duro periodo de crisis el cual obviamente afectaría mucho más a las economías emergentes como la nuestra y que son:

- Revaluación del dólar
- Crisis económica China
- Caída de los precios internacionales del petróleo
- Crisis social del mundo generada por las migraciones y desplazamientos.
- Recuperación económica de Estados Unidos y la zona Euro
- Terrorismo
- Baja en el ritmo de crecimiento de Asia

En el crecimiento económico de Colombia a un ritmo del 3%, aportaron fundamentalmente los siguientes sectores:

SECTOR	% DE CRECIMIENTO
Obras civiles y edificaciones	8.7%
Sector minero - petrolero	4.2%
Comercio	3.8%
Sector financiero	3.6%
Industria manufacturera	-1.3%

Con relación al comportamiento económico de los países latinoamericanos, es importante conocer las tasas de crecimiento de las más importantes economías:

PAIS	% DE CRECIMIENTO
Colombia	3.0%
Perú	3.0%
Chile	2.3%
México	2.2%
Brasil	2.4%

En este contexto, las cifras colombianas son esperanzadoras, no obstante la drástica devaluación que ha sufrido el peso colombiano, que si bien hoy puede favorecer algunas exportaciones por mayores ingresos, también está restringiendo las importaciones de insumos y materias primas y le resta en general impulso a todo el paquete de importaciones.

Falta ver si la industria nacional y su capacidad instalada están en condiciones de atender la demanda interna y preparar al país para fortalecer sus

exportaciones en el corto plazo, de lo contrario y según lo indican los analistas, se puede estar entrando en un periodo de recesión y de crecimiento de la inflación por los altos precios que pueden alcanzar algunos bienes de consumo masivo.

8. COTIZACION DEL DÓLAR

Uno de los fenómenos económicos más fuertes que se ha experimentado en Colombia en este último periodo, ha sido la devaluación del peso frente al dólar, que ha logrado límites históricos y ha generado un fuerte sacudón en la estructura económica nacional.

Son múltiples las opiniones de expertos y analistas al respecto, pero en general coinciden en que no es sano para el país mantener su moneda local sobrevaluada frente al dólar. Lo que ha llegado con la devaluación es necesario para fortalecer la economía nacional y sus efectos se podrán reconocer en el inmediato y corto plazo. De acuerdo con el concepto del señor Ministro de Hacienda Doctor Mauricio Cárdenas, el dólar caro en Colombia es necesario para el proceso de ajuste de la economía colombiana.

Se asegura que la política de apreciación del peso condujo a un desestimulo de las exportaciones, a la inundación del mercado interno con bienes importados y a la desaceleración de la producción nacional que encontraba muy complejo competir con importaciones que podían superarla fácilmente en precio y calidad.

Hay consenso general en que Colombia tiene un serio desfase entre sus ingresos y salidas de divisas, circunstancia que resulta insostenible en el largo plazo y requiere medidas de choque como las que se están aplicando. Para esta crisis el camino de la devaluación es el indicado, porque permite recurrir a nuevas fuentes de liquidez que oxigene su apretada estructura cambiaria. En este sentido, el Ministro de Hacienda ha dicho: "El nuevo escenario de la tasa de cambio va a ayudar mucho a la diversificación de nuestra base productiva y nos va a ayudar en el cumplimiento de la meta de crecimiento".

Conviene revisar los factores externos que también presionaron la devaluación del peso. Se indica que la política económica norteamericana ha incidido notablemente en este proceso y que su cambio de dirección en la actualidad está afectando no solo a Colombia sino también a múltiples economías emergentes en todo el planeta. Otro de los aportantes en esta crisis cambiaria ha sido el petróleo, producto que ha registrado una descolgada muy drástica en la cotización del barril y la cual analizaremos en el punto siguiente.

Estados Unidos está saliendo de su etapa de recesión y crisis financiera del 2008, frente a la cual la Reserva Federal optó por inyectarle liquidez a su sistema financiero, para sortear los efectos nocivos de la situación que se presentaba y que amenazaba con el colapso de su estructura bancaria. Esta estrategia dio sus resultados y hoy estamos frente a una potencia con su economía en proceso de recuperación y que empieza a expandir los efectos de sus medidas de choque.

No obstante, como todos los remedios su aplicación es temporal y por eso los excesos de liquidez en la economía norteamericana empiezas a mermar. En contraste a la crisis, ahora estamos frente a una economía nuevamente atractiva para la inversión y con un dólar más apetecido en el mercado. Esto conduce necesariamente a una devaluación generalizada, no solo del peso colombiano sino de muchas monedas, entre las cuales tenemos el Real de Brasil, el Sol Peruano, el Peso Chileno y otras monedas en nuestro continente y en el mundo entero.

Los analistas le apuestan a un incremento de las tasas de interés en los Estados Unidos, como opción para que la cotización del dólar ceda y haya un alivio en la senda de devaluación para los países emergentes. Sin embargo, hasta el momento la Reserva Federal ha sido hermética en estas acciones y por el contrario ha sido evidente en demostrar que no elevara las tasas, entre otras razones porque la recuperación apenas se está cimentando y no hay afán por aplicar medidas que recorten la liquidez y desestimulen la inversión.

Colombia tendrá que acostumbrarse a los niveles tradicionales de su cotización, los cuales pueden estar oscilando cerca de los \$2750.00, niveles considerados como punto de equilibrio y de estabilización para el manejo de sus cuentas de cambio.

Como corolario de esta crisis se puede esperar que, como lo ha anunciado el Gobierno Nacional, las finanzas públicas reciban una oxigenación indispensable para equilibrar su balanza de pagos y que tengamos en los próximos años un comportamiento austero, pero mucho más sano.

Día	ago-14	ago-15
1	1,878.75	2,862.51
2	1,873.65	2,862.51
3	1,873.65	2,862.51
4	1,873.65	2,902.98
5	1,878.68	2,906.95
6	1,892.35	2,945.97
7	1,888.51	2,955.31
8	1,888.51	2,955.31
9	1,891.59	2,955.31
10	1,891.59	2,955.31
11	1,891.59	2,913.45
12	1,881.62	2,943.97
13	1,877.40	2,937.63
14	1,883.33	2,966.12
15	1,877.77	2,983.12
16	1,884.81	2,983.12
17	1,884.81	2,983.12
18	1,884.81	2,983.12
19	1,884.81	3,003.35

20	1,894.27	3,027.20
21	1,912.43	3,053.65
22	1,919.84	3,102.60
23	1,924.40	3,102.60
24	1,924.40	3,102.60
25	1,924.40	3,208.37
26	1,932.39	3,194.24
27	1,928.67	3,238.51
28	1,926.92	3,195.47
29	1,935.04	3,101.10
30	1,918.62	3,101.10
31	1,918.62	3,101.10

9. PETROLEO

Para Colombia cualquier variación en la cotización internacional del barril de petróleo es especialmente sensible en su economía, porque nuestro país soporta muy buena parte de sus ingresos en divisas en las exportaciones de petróleo y sus derivados y porque los estímulos para la inversión en esta industria nos ha llevado a una producción que supera niveles históricos.

En este orden de ideas, lo que ha sucedido con la descolgada de los precios del petróleo en los últimos doce meses ha encendido todas las alarmas y generado radicales efectos, como el de tener que afectar que la senda de crecimiento de la economía colombiana no alcanzara los soñados niveles del 5% y en cambio habrá que contentarse con un 3% máximo, que no obstante es uno de los mejores de Latinoamérica.

Han sido varios los factores que se atribuyen a esta drástica variación en la definición de los precios del petróleo y entre los cuales podemos señalar los siguientes:

- Incremento de oferta especialmente por el regreso de Libia al mercado y por la normalización de las relaciones internacionales de Irán que lo coloca como un fuerte competidor en el mercado. De igual manera, la reducción en los peligros asociados con la explotación petrolera en algunos países de oriente medio y Europa Oriental, ha facilitado el incremento de la inversión y la producción.
- Reducción de importaciones por parte de Estados Unidos, que como potencia mundial ha llegado a usos más racionales de combustibles y energéticos y mantiene en la actualidad una producción sostenida que lo libera de la dependencia de sus importaciones.
- Crisis económica mundial que ha llevado a reducción en los niveles globales de consumo.
- Cartelización de los productores internacionales para presionar la política comercial de los Estados Unidos frente al petróleo.

En el caso colombiano, la reducción de más del 50% en el precio del barril de petróleo, ha colocado en serios aprietos a la estatal petrolera ECOPELROL y como consecuencia a la estructura económica del Estado que tiene en estos negocios centradas sus grandes expectativas de financiación. El primer efecto que se ha sentido ha sido a nivel de la industria, la cual ha registrado la caída en la bolsa de la cotización de sus acciones y se apresta a fuertes reducciones, fusiones y en el peor de los casos liquidaciones de empresas.

Para dimensionar el efecto de la llamada crisis petrolera, es importante considerar la opinión del Presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), Francisco José Lloreda, quien considera que con la reducción de US\$50 por cada barril de petróleo además de la devaluación del peso, se estaría abriendo un hueco para las finanzas públicas de \$15 billones en el 2015.

No obstante, el Ministro de Minas Tomas González, considera que a pesar de que es un problema grave, “cabe recordar que durante el gobierno Pastrana el barril del crudo llegó a estar a US\$15 y en ese momento todos se preguntaban si sobreviviría la industria. Eso ya se contestó: el sector es capaz de adaptarse a circunstancias difíciles. Esta es una industria que sabe manejar las coyunturas de caídas de precio”.

Finalmente, se espera que se cumpla la predicción de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF, que estima para los próximos cinco años una cotización del barril de petróleo que este en el rango de US\$65 y US\$75.

Meses	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enero	44.86	76.37	96.29	110.99	112.93	107.57	48.42
Febrero	43.24	74.31	103.96	119.71	116.46	108.81	57.93
Marzo	46.84	79.27	114.44	124.91	109.24	107.41	55.79
Abril	50.85	84.93	123.15	120.59	102.88	107.88	59.39
Mayo	57.94	76.25	114.46	110.52	103.03	109.68	64.56
Junio	68.59	74.84	113.76	95.59	103.11	111.87	62.35
Julio	64.92	74.74	116.46	103.14	107.72	106.98	55.87
Agosto	72.5	76.69	110.08	113.34	110.96	101.92	
Septiembre	67.69	77.79	110.88	113.38	111.62	97.34	
Octubre	73.19	82.92	109.47	111.97	109.48	87.27	
Noviembre	77.04	85.67	110.5	109.71	108.08	78.44	
Diciembre	74.67	91.80	107.97	109.64	110.63	6.2.16	

10. PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con las cifras suministradas por el DANE, el producto interno bruto nacional, por ramas de actividad económica, se ha comportado de la siguiente manera en los dos primeros trimestres del 2015:

SECTOR	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE
--------	-------------	--------------

Agricultura y ganadería	8.121	8.085
Explotación de minas	9.669	9.682
Indu. manufactureras	14.126	14.157
Electricidad, gas y agua	4.527	4.558
Construcción	9,598	9,880
Comercio	15,929	15,923
Transporte	9,539	9,395
Sector financiero	26,061	26,275
Servicios sociales	20,130	20,308

ENTORNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE SANTANDER



El Departamento de Santander está situado al noreste del país en la región andina, entre los 05°42'34" y 08°07'58" de latitud norte, y los 72°26' y 74°32' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 30.537 km² lo que representa el 2.7 % del territorio. Limita por el Norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y por el Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar.

El departamento de Santander está dividido en 87 municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 37 círculos notariales con 50 notarías, un círculo principal de registro con sede en Bucaramanga y 14 oficinas seccionales, 2 distritos judiciales, Bucaramanga, con 5 cabeceras de circuito judicial en Bucaramanga, Málaga, San Vicente de Chucurí, Zapatoca y Barrancabermeja, y San Gil, con 5 cabeceras de circuito en San Gil, Charalá, Socorro, Puente Nacional y Vélez. El departamento constituye la circunscripción electoral de Santander.

NÚCLEOS DE DESARROLLO PROVINCIAL

Los núcleos de desarrollo provincial, de reciente creación según decreto gubernamental número 00304 del 6 de diciembre de 2005, constituyen un punto de unión entre la planificación departamental y la iniciativa de carácter local y subregional. A pesar de que no son lo mismo, tienen cierto parecido con el concepto viejo y romántico y poco operativo de las provincias. Fueron establecidas por norma Departamental en cantidad de 8: Guanentá, García Rovira, Comuneros, De Mares, Metropolitano, Vélez, Carare-Opón y Soto Norte.

Trabajan en torno a lo ambiental para garantizar el uso y el manejo adecuado del medio natural de cada zona, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos con el mínimo deterioro. En lo económico enfrenta la competitividad como propósito para adecuarse a las nuevas condiciones de la economía internacional y a economías cada vez más abiertas.

En lo socio-cultural lograr mejor calidad de vida individual y mayor satisfacción colectiva a los menores costos y riesgos sociales. La mejor calidad de vida individual se asocia a la dimensión cultural, donde el rescate de la cultura es el principal baluarte para el desarrollo, fortaleciendo la Santandereanidad y con ello construir identidad a través del reconocimiento de tradiciones.

También actúan en torno a lo político administrativo y emprenden acciones conjuntas, conducentes a la materialización de programas y proyectos de afectación común. Es pensar en la localización de los asentamientos humanos y sus vínculos.

Los Núcleos de Desarrollo Provincial son:

- **GUANENTÁ:** Aratoca, Barichara, Cabrera, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil (Capital de Núcleo Provincial), San Joaquín, Valle de San José, Villanueva.
- **GARCÍA ROVIRA:** San Andrés, Guaca, Cerrito, Concepción, Málaga [Capital de Núcleo Provincial], Capitanejo, Enciso, Molagavita, Cepita, San Miguel, Carcasí, San José de Mirada.
- **DE MARES:** Barrancabermeja (Capital del Núcleo Provincial de Mares), Sabana de Torres, Betulia, El Carmen, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Zapatoca.
- **METROPOLITANA:** Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Piedecuesta, Rionegro, Santa Bárbara.
- **VÉLEZ:** Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, El Peñón, Florián, Guavatá, Güepa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Sucre, Vélez (Capital de Núcleo provincial).

- **CARARE OPÓN:** Cimitarra (Capital de Núcleo Provincial), Landazuri, Puerto Parra, Santa Helena del Opón.
- **SOTO NORTE:** California, Charta, El Playón, Matanza (Capital de Núcleo Provincial), Suratá, Tona, Vetas.



ENTORNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "CAPITAL SOSTENIBLE"



Bucaramanga es conocida como la "Ciudad Bonita" o "Ciudad de los Parques". Su área metropolitana está compuesta por los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón. La ciudad se encuentra ubicada sobre la meseta del mismo nombre. En los últimos años se ha extendido fuera de la meseta, creciendo hacia los municipios que conforman su área metropolitana. De acuerdo con el último censo, realizado en 2005, la ciudad tiene 508.000 habitantes (1.200.000 en el área metropolitana).

Tiene una temperatura media de 23°C (30°C max y 15°C min) y su precipitación media anual es de 1,041mm. Hay dos épocas lluviosas, entre Marzo-Mayo (130mm/mes) y Septiembre-Noviembre (120mm/mes). Los meses secos del año son Diciembre y Enero con una precipitación media de 58mm/mes.

Es una ciudad universitaria al contar con más de 10 centros de estudios superiores. Es paso obligatorio del transporte que discurre entre la capital Bogotá y la costa atlántica, actualmente es centro de la economía del nororiente colombiano.

Cuenta con un aeropuerto internacional, ubicado a las afueras de la ciudad, una significativa infraestructura hotelera acompañada por un sinnúmero de atractivos turísticos; todo ello, recreado a partir de la conocida hospitalidad de su gente, que le ha otorgado fama internacional como "La Ciudad Bonita".

Los principales medios de comunicación de masas son el diario el Frente, el periódico Vanguardia Liberal y la cadena de televisión TRO (Televisión Regional del Oriente). Cuenta con un muy buen sistema de servicios públicos y se proyecta hacia el siglo XXI como un gran centro industrial, tecnológico, económico y cultural. Gracias a esto, la ciudad fue elegida como miembro del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales de la Comunidad Andina de Naciones.

DIVISION POLITICA

Se encuentra en nororiente de Colombia (7°08'N 73°08'W), 400 km al norte de la capital Bogotá. Se asienta en la cordillera oriental del sistema andino colombiano. La ciudad se ubica dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga, subdivisión del Departamento de Santander.

El alcalde de Bucaramanga es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente a la ciudad. Es un cargo elegido cada cuatro años por sufragio universal y directo. Actualmente el cargo es ocupado por Luis Francisco Bohórquez miembro del Partido Liberal quien ganó las Elecciones de 2011. A su cargo se encuentran las secretarías e

COMUNA	PROPORCION
1. Norte	
2. Nororiental	6,66%
3. San Francisco	8,49%
4. Occidental	7,26%
5. Garcia Rovira	8,01%
6. La Concordia	5,35%
7. Ciudadela	5,50%
8. Sur Occidente	3,50%
9. La Pedregosa	3,16%
10. Provenza	6,14%
11. Sur	5,41%
12. Cabecera del Llano	6,35%
13. Oriental	
14. Morrorrico	4,36%
15. Centro	1,64%
16. Lagos del Cacique	2,86%
17. Mutis	5,08%
TOTAL	100%

institutos municipales cuyos funcionarios principales son nombrados por el alcalde.

Bucaramanga como la capital de Santander, es la sede de la Gobernación de Santander. El Palacio Amarillo se ubica a pocos metros de la Alcaldía y es la sede del poder ejecutivo. El gobernador de Santander es Richard Aquilar. A cargo de la gobernación están algunas entidades como la Universidad Industrial de Santander. La Asamblea Departamental es el órgano legislativo de Santander, también tiene su sede en Bucaramanga y está compuesta por

16 diputados.

El Concejo de Bucaramanga posee atribuciones legislativas y es el encargado de ejercer el control político en la administración municipal. Se encuentra compuesto por 19 concejales, los cuales son elegidos democráticamente cada cuatro años.

El poder judicial en la ciudad se encuentra conformado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

En la zona urbana Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones. Las comunas contienen 1.341 manzanas y existen 177 barrios y 84 asentamientos. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local compuesta por siete ediles elegidos por sufragio en el mismo periodo de elección del Alcalde y Concejo Municipal.



Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica de la ciudad es:

- Blancos y Mestizos (96,9%)
- Afro-colombianos (2,9%)
- Indígenas (0,2%)

Mapa 1 - Población por Comuna

CONVENCIONES

DIVISIÓN POLÍTICO URBANA *(Web – Alcaldía de Bucaramanga)*

Artículo 107°.

De la División Urbana en Comunas. El suelo urbano se divide en 17 comunas. Dentro de cada comuna hacen parte: los barrios, asentamientos, urbanizaciones y otros (sectores con población flotante). Consultar plano UR1 denominado División Urbana, tomado del Sistema de información georeferenciado del Municipio de Bucaramanga el cual hace Parte integral del presente acuerdo.

- **COMUNA 1 NORTE:**

Barrios: El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III),

Omagá (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo). **Asentamientos:** Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de Junio, Altos del Progreso, María Paz. **Urbanizaciones:** Colseguros Norte, Rosa Alta.

- **COMUNA 2 NORORIENTAL:**

Barrios: Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. **Asentamientos:** Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II.

- **COMUNA 3 SAN FRANCISCO:**

Barrios: Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. **Asentamientos:** Puerto Rico. **Otros:** UIS.

- **COMUNA 4 OCCIDENTAL:**

Barrios: Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria. **Asentamientos:** Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas. **Otros:** Zona Industrial (Río de Oro).

- **COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA**

Barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, Primero de Mayo. **Asentamientos:** Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III. **Urbanizaciones:** La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.

- **COMUNA 6 LA CONCORDIA**

Barrios: La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria.

- **COMUNA 7 LA CIUDADELA**

Barrio: Ciudadela Real de Minas. **Urbanizaciones:** Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plaza Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Plazuela Real.

- **COMUNA 8 SUR OCCIDENTE**

Barrios: San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. **Asentamientos:** El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga. **Urbanización:** La Hoyada.

- **COMUNA 9 LA PEDREGOSA**

Barrios: Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. **Asentamiento:** Los Guayacanes. **Urbanizaciones:** Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.

- **COMUNA 10 PROVENZA**

Barrios: Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. **Urbanización:** Neptuno y Colseguros I.

- **COMUNA 11 SUR**

Barrios: Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Manuela Beltrán I y II, Igzabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsá, El Candado, Malpaso, El Porvenir, Las Delicias. **Urbanización:** Condado de Gibraltar.

- **COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO**

Barrios: Cabecera del Llano, Sotomayor, Antiguo Campestre, Bolarquí, Mercedes, Puerta del Sol, Conucos, El Jardín, Pan de Azúcar, Los Cedros, Terrazas, La Floresta.

- **COMUNA 13 ORIENTAL**

Barrios: Los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Antonia Santos, Bolívar, Álvarez. **Otros:** Estadio, Batallón.

- **COMUNA 14 MORRORICO**

Barrios: Vegas de Morrórico, El Diviso, Morrórico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces.

- **COMUNA 15 CENTRO**

Barrios: Centro, García Rovira.

- **COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE**

Barrios: Lagos del Cacique, El Tejar, San Expedito. **Urbanizaciones:** Santa Barbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago. **Otros:** UDES.

- **COMUNA 17 MUTIS**

Barrios: Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis. **Urbanizaciones:** Prados del Mutis.

EMPLEO:

De acuerdo con las últimas cifras de empleo reveladas por el DANE, Bucaramanga y su Área Metropolitana registran, a Julio del 2015, el mayor índice de empleo en Colombia, con un porcentaje de ocupación del 64.9% de la fuerza laboral disponible.

Este indicador está demostrando que el número de personas con empleo en Bucaramanga esta por el orden de 569.000 personas. Ahora, si desagregamos estas cifras, encontramos que por sectores, el comercio apporto el 30%, servicios el 22%, industria el 17% y finalmente la construcción contribuyo con el 5.4%.

Desde la perspectiva del desempleo, Bucaramanga reporta la segunda tasa más baja en desocupación en Colombia, con un porcentaje del 8%, el cual está indicando que aproximadamente 50.000 bumangueses no tienen trabajo.

Estas cifras son especialmente importantes para la ciudad, si establecemos que Bucaramanga está por debajo del promedio nacional de desempleo, situado en el 8.8% para todo el territorio colombiano.

Para mayor ilustración, estas son algunas cifras sobre empleo suministradas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga:

EMPLEO	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Tasa de desempleo	Marzo a Mayo	8.1%	8.6%	0.5
Ranking entre 13 regiones de Colombia		Segunda	Tercera	-
Tasa de Subempleo		25.0%	29.3%	4.3
Ranking entre 13 regiones de Colombia		Séptima	Novena	-
INFORMALIDAD EN EL AMB				
Informalidad (Participación del total de ocupados)	Febrero a Abril	57.1%	53.4%	-3.7
Ranking entre 13 regiones de Colombia		Doce	Séptimo	-

CONSTRUCCION

Si bien el sector de la construcción ha sido uno de los grandes activadores económicos en la ciudad, de acuerdo con las cifras suministradas por CAMACOL, en los últimos 12 meses ha registrado una caída del 30% en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

El número de licencias de construcción otorgadas creció en un 61% para el Departamento de Santander, de las cuales prácticamente el 90% corresponden a obras que se pretenden ejecutar en el área Metropolitana de Bucaramanga y en concreto en la ciudad de Bucaramanga. Cuantificado este porcentaje, equivale a decir que en la actualidad están comprometidos en proyectos de construcción, un total de 1.938.670 metros cuadrados.

De otra parte y según reporta el DANE, de la oferta total inmobiliaria para Bucaramanga, se estima que el 84% corresponda a vivienda de interés popular, de las cuales hay 2.997 de interés prioritario y 5.020 de interés social no prioritario.

Vale la pena contrastar las cifras anteriormente indicadas, con los datos suministrados por Asociación nacional de Instituciones Financieras y la galería Inmobiliaria, los cuales indican que la venta de vivienda en Bucaramanga registra una disminución del 23.2% en el último año, cifra comparada con el comportamiento del mismo periodo entre julio del 2013-2014.

A pesar de que existe una oferta alta y con tendencia creciente, las ventas se han bajado, fundamentalmente por impacto que produce en la capacidad adquisitiva de los bumanguenses la crisis del sector minero energético, que tiene una alta influencia en este medio porque representa el 18% de su PIB en cifras del 2015.

Las dificultades en el otorgamiento de licencias y en la definición de áreas protegidas, han producido un recorte de cerca del 50% en la capacidad productiva y de generación de riqueza para este sector en el periodo julio 2014-2015.

CONSTRUCCION	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Total área licenciada AMB	Enero a Mayo	447.746	658.218	47.0%
Vivienda		328.579	494.246	50.4%
Otros		119.167	163.972	37.6%
Movimiento inmobiliario (Número de operaciones registradas)		119.167	163.972	37.6%
Ventas		10.898	10.232	-6.1%
Hipotecas		3.504	765	-78.2%

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Bucaramanga es una ciudad que se caracteriza por su alto nivel de emprendimiento y por la creatividad de sus habitantes para iniciar proyectos productivos.

Su estructura empresarial ha logrado importantes desarrollos con el paso de los años y se ha consolidado un amplio sector productivo, que concentra la mayor inversión regional y aporta en mayor medida a la conformación de nuestro PIB.

No obstante, según las cifras suministradas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en este último periodo sus resultados han sido negativos y puede estar mostrando el efecto de la crisis con Venezuela y las dificultades para acceder a nuevos mercados internacionales que hagan mucho más dinámica su actividad comercial y eliminen la dependencia del vecino país.

A pesar de que se reportan incrementos en la inversión en Santander producto de la entrada de capitales de venezolanos que buscan una mejor ubicación en la ciudad de Bucaramanga por la crisis en su país, es innegables que el volumen de ventas por exportaciones de la industria y el comercio local ha disminuido sensiblemente por los problemas que se registran en las fronteras y las decisiones del gobierno vecino con relación al ingreso de productos nacionales y el manejo de las divisas.

No son sanas la cifras de reducción en la inversión, porque ellas pueden estar mostrando un verdadero desestimulo para asentarse en la región y seguramente la falta de una infraestructura logística y de comunicaciones que fortalezca su competitividad y haga más efectiva su participación frente a la competencia nacional y mundial.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Nuevas sociedades constituidas	Enero a Mayo	1.121	1.008	-10.1%
Total capital invertido (Millones de pesos corrientes)		76.711	59.069	-23.0%
Micro (Número de empresas)		1.089	981	-9.9%
Capital invertido (Millones de pesos corrientes)		28.819	24.365	-15.5%
Pequeña (Número de empresas)		30	23	-23.3%
Capital invertido (Millones de		21.207	19.351	-8.7%

pesos corrientes)				
Mediana (Número de empresas)		2	4	100,0%
Capital Invertido (Millones de pesos corrientes)		26.684	15.352	-42.5%

En el 2015 se han creado nuevas empresas que concentran una inversión total de cincuenta y nueve mil millones de pesos \$59.000.000.000.00, distribuidas en los siguientes sectores:

SECTOR	PARTICIPACION DE CAPITAL	# DE EMPRESAS
Construcción	29.7%	190
Comercio	18.7%	200
Industria	9.1%	143
Agricultura	8.7%	19
Hoteles y restaurantes	8.0%	23
otros	25.7%	432

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

Este bloque de información suministrada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, está mostrando el comportamiento de consumo de los bumanguenses, frente a dos combustibles básicos de consumo como lo son el gas y la energía eléctrica.

A pesar de que la disminución en el consumo del gas no puede interpretarse como reducción de usuarios, si puede estar mostrando un mejor hábito de consumo y la aplicación de medidas de control de riesgo, adelantadas por las empresas distribuidoras y comercializadoras, que buscan mejorar al máximo la infraestructura de distribución y las acometidas particulares, para que se eviten las fugas y otras situaciones que pueden poner en riesgo la seguridad y vida de los consumidores. A la postre, estas buenas practicas terminan significando un ahorro en el costo del servicio y esta es la mejor escuela sobre uso racional de los servicios.

En el caso de la energía eléctrica, está mostrando el aumento del número de usuarios particulares por el auge de la construcción en la ciudad y por los requerimientos del sector productivo.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	PERIODO	2014	2015	% VARIACIÓN
Consumo de gas	Enero a Mayo			
Residencial		557.587	546.426	-2.0%
Comercial		212.087	203.881	-3.9%

Industrial		595.586	583.653	-2.0%
Consumo de energía	I Trimestre			
Residencial		237.154	246.194	3.8%
Comercial		100.752	112.101	11.3%
Industrial		34.151	37.135	8.7%
Sobretasa a la gasolina en Bucaramanga	Enero a Abril			
Consumo de gasolina (Número de galones)		9.278.983	9.310.108	0.3%

Para el caso de la gasolina, es bueno cruzar esta cifra con el comportamiento del parque automotor en la ciudad, el cual tuvo un crecimiento del 5.2%, no obstante haber presentado la ciudad de Bucaramanga una disminución del 2.4% frente al comparativo nacional de crecimiento por ventas de vehículos y partes.

CIUDAD	% DE CRECIMIENTO VENTAS
Cali	4.1%
Medellín	2.9%
Barranquilla	1.4%
Bogotá	-0.02%
Bucaramanga	-2.4%

PARQUE AUTOMOTOR	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Total vehículos matriculados	A mayo	174.385	183.373	5.2%

INGRESO DE DIVISAS

En los periodos de bonanza de la economía venezolana resultaba alentadora la migración a dicho país, por las posibilidades de lograr mejores ingresos y compartir parte de estos resultados positivos con la familia que permanecía en nuestra región y básicamente por la cual los viajeros realizaban este esfuerzo.

Este sueño lo alimento también las condiciones de violencia e inestabilidad en región, las cuales afectaron sensiblemente la calidad de vida de nuestros habitantes.

Hoy las cosas han cambiado sensiblemente y por eso este indicador refleja una baja participación en los ingresos locales y una marcada tendencia a la baja.

INGRESO DE REMESAS	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Giros recibidos (Miles de USD)	I Trimestre	21.282	19.578	-8.0%
Participación (%) en total nacional	I Trimestre	2.1%	1.9%	-0.19

SISTEMA FINANCIERO

La información financiera que a continuación se presenta y que obstante estar referida al Departamento de Santander, tiene su mayor efecto en la ciudad de Bucaramanga, su capital y la que reúne la mayor concentración de población en el territorio.

Está indicando el nivel de seguridad del manejo financiero de los santandereanos, su exposición al crédito y su capacidad para atender efectiva y oportunamente sus obligaciones crediticias.

Esta referencia estadística nos permite determinar que nuestra población maneja la utilización del endeudamiento y que si bien su capacidad económica en general exige buscar créditos como mecanismo de financiación de sus actividades, hay un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Los Bumanguenses son buena paga.

SISTEMA FINANCIERO	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Cartera hipotecaria de vivienda				
Saldo de créditos hipotecarios en Santander (Millones de pesos)	Saldos a Marzo	1.989.217	2.291.134	15.2%
Ranking en crecimiento entre 33 regiones del país		Tercero	Décimo	-
Saldos en		37.725	37.511	-0.6%

cuotas vencidas en Santander (Millones de pesos)				
Ranking entre 33 regiones del país		Tercero	Décimo	

Es importante revisar también cual es el destino de las principales inversiones de los bumangueses, traídas a pesos corrientes para el periodo 2015:

SECTOR	VALOR
Cría de ganado	\$5.119.000.000.00
Obras de ingeniería civil	\$4.885.000.000.00
Comercio al por mayor de utensilios domésticos	\$3.463.000.000.00
Actividades agrícolas y pecuarias	\$3.249.000.000.00
Construcción de edificios residenciales	\$2.903.000.000.00

COMERCIO EXTERIOR

Este renglón de la economía santandereana muestra resultados negativos en todos sus componentes, por razones que ya hemos expuesto aquí y que fundamentalmente se relacionan con la crisis que se vive con Venezuela, principal destino de nuestras exportaciones.

De otra parte, la disminución en importaciones también ha sido significativa, porque el aumento del precio del dólar se ha hecho más difícil para nuestros importadores y productores comprar en el exterior insumos y materias primas, debiendo abastecerse con la oferta nacional en la medida de las posibilidades.

Seguimos reportando una baja participación en la oferta exportable nacional, no obstante los esfuerzos que se han realizado por parte de las Autoridades Municipales y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

COMERCIO EXTERIOR	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Exportaciones excluyendo petróleo y derivados (Miles USD/FOB)	Enero a Abril	80.715	69.576	-13.8%

Participación de Santander en las nacionales		1.1%	0.9%	-0.1%
Importaciones totales (Miles de USD/CIF)		323.802	233.475	-27.9%
Participación de Santander en las nacionales		1.6%	1.3%	-0.3

TURISMO

De acuerdo con cifras suministradas por la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo, ANATO, para la temporada de mitad de año 2015, Santander y Bucaramanga fueron el 8° destino más vendido en el país.

De Enero a Julio el número de pasajeros transportados por el Aeropuerto Internacional Palonegro fue de un millón cinco mil personas (1.005.000), con un crecimiento del 13% con relación a cifras del año anterior.

De igual manera, en el periodo de enero a julio del 2015 fueron transportados 48.000 pasajeros internacionales, lo cual represento una disminución del 1% con relación al periodo anterior.

Este sigue siendo un sector de mucha expectativa para Bucaramanga y Santander, porque se está consolidando un nuevo sector productivo en nuestro medio a través de la industria del turismo que tiene alto impacto en la generación de riqueza, empleo, ocupación hotelera, consumo de comidas y bebidas, diversión y en general es el gran ideal de cualquier sector geográfico en el mundo.

Bucaramanga hacia el futuro tendrá que diversificar y fortalecer su oferta turística, porque si bien está aumentando sensiblemente su capacidad hotelera y está generando sectores de turismo pegados a una línea específica de servicio, como es el caso del sector salud, es innegable que hay necesidad de ampliar las oportunidades para nuestros visitantes y especialmente debemos consolidarnos como un enclave nacional ideal para quienes optan por el turismo en sus tiempos de esparcimiento.

TURISMO	PERIODO	2014	2015	% VARIACION
Terminal de Transporte de Bucaramanga	Enero a Mayo			
Salidas de pasajeros		828.047	832.436	0.5%

Aeropuerto de Palonegro	Enero a Abril			
Total de pasajeros movilizados (Número de pasajeros)		481.119	549.954	14.3%
Nacional		455.612	524.460	15.1%
Internacional		25.507	25.494	-0.1%
Turismo receptor – Bucaramanga				
Número de llegada de viajeros extranjeros no residentes	Enero a Mayo	482	654	35.7%

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO 2015

A. DIAGNÓSTICO

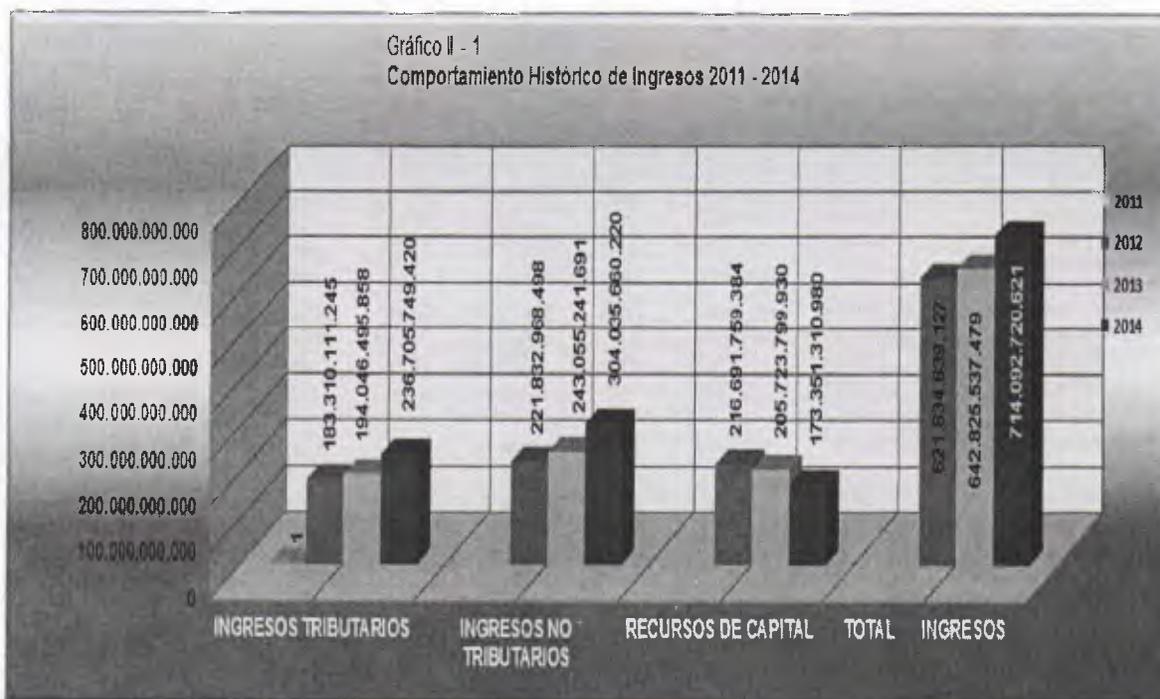
1. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Al análisis realizado a los años comprendidos entre el 2011 al 2014 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos, en forma general.

Cuadro II - 1
Comportamiento Histórico de Ingresos 2011 - 2014

INGRESOS	2011	2012	% VAR 2010-2011	2013	% VAR 2011-2012	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
INGRESOS TRIBUTARIOS	183.310.111.245	194.046.495.858	5,86%	236.705.749.420	21,98%	256.217.990.621	8,24%	39,77%	12,03%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	221.832.968.498	243.055.241.691	9,57%	304.035.660.220	25,09%	401.705.663.839	32,12%	81,08%	22,26%
RECURSOS DE CAPITAL	216.691.759.384	205.723.799.930	-5,06%	173.351.310.980	-15,74%	328.338.152.991	89,41%	51,52%	22,87%
TOTAL INGRESOS	621.834.839.127	642.825.537.479	3,38%	714.092.720.621	11,09%	986.261.807.451	38,11%	58,61%	17,53%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

- El Total de los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2011-2014 presenta incrementos en su promedio y en su variación del

17,53% y 58,61% respectivamente. Este incremento se debe a que los ingresos en el 2014 tuvieron como componente especial el recaudo de la valorización para financiar los grandes megaproyectos tales como el Intercambiador de Neo Mundo, el Intercambiador del Mesón de los Búcaros y el Intercambiador de Qda. Seca con Kra. 15.

- Los Ingresos Tributarios del 2011 al 2014 presentan un incremento en su promedio para las cuatro vigencias del 12,03% y un crecimiento respecto al 2011 del 39,77%.
- Los Ingresos No Tributarios del 2011 al 2014 presentan un incremento en su promedio para las cuatro vigencias del 22,26% y un crecimiento respecto al 2011 del 32,12%.
- Los Recursos de Capital del 2011 al 2014 presentan una disminución en su promedio para las cuatro vigencias del (22,87%) y una disminución respecto al 2011 del (51,52%). En el 2014, estos recursos fueron apalancados para financiar los megaproyectos de infraestructura vial y se incrementaron con respecto al 2013 en un 89,41% y con respecto al 2011 en un 51,52%.

2. ANÁLISIS ESPECÍFICO ENTRE COMPONENTES DEL INGRESO

2.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

Ingresos percibido por el Estado, a través de impuestos. Los ingresos tributarios hacen parte de los Ingresos Corrientes.

Cuadro 1 - 2
Comportamiento Histórico de Ingresos Tributarios 2011 - 2014

INGRESOS TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR 2011-2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
DELINEACION Y URBANISMO	1.083.645.357	754.628.187	-30,36%	779.710.171	3,32%	1.368.458.385	75,51%	26,28%	16,16%
ESPECTACULO PUBLICO	185.360.794	106.365.273	-42,62%	44.291.952	-58,36%	55.529.398	25,37%	-70,04%	-25,26%
INDUSTRIA Y COMERCIO	74.188.981.564	84.286.533.066	13,64%	80.522.167.328	-7,40%	92.559.131.380	2,25%	24,80%	7,76%
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	9.074.453.374	10.268.943.867	13,06%	11.247.337.036	9,63%	10.694.345.428	-4,92%	17,85%	5,92%
PREDIAL UNIFICADO	51.145.081.722	49.983.839.042	-2,31%	78.444.810.691	67,00%	78.243.733.915	-2,81%	49,07%	17,30%
ALUMBRADO PUBLICO	23.363.587.080	24.220.406.120	3,67%	26.726.489.783	14,35%	28.930.442.909	8,28%	23,87%	7,43%
REGISTRO DE MARQUILLA	3.267.200	2.383.300	-27,06%	2.626.150	10,19%	4.127.000	67,15%	25,32%	13,43%
IMPUESTO LEY DEL DEPORTE	183.119.884	150.174.690	-7,94%	67.966.816	-54,74%	72.922.523	7,29%	-55,30%	-18,46%
SOBRETASA A LA GASOLINA	20.784.278.000	21.280.964.000	2,48%	23.514.587.000	10,50%	25.161.854.300	7,01%	21,18%	6,66%
OTROS	3.380.336.078	3.023.158.313	-10,03%	5.355.972.596	77,18%	21.118.446.223	294,30%	528,46%	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	183.310.111.245	194.046.495.858	5,86%	235.705.749.420	21,98%	258.217.990.621	8,24%	39,77%	12,03%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso- Secretaría de Hacienda

Dentro de los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio, así:

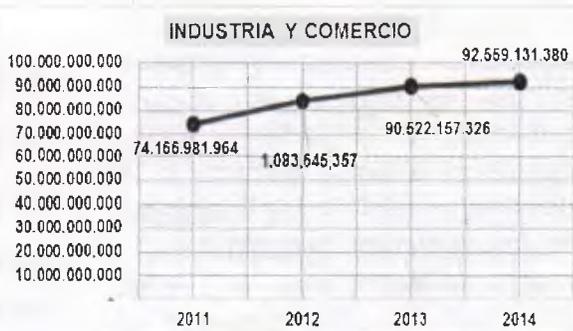
➤ **Industria y Comercio:**

Cuadro # 2C

INGRESOS TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR 2011-2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
INDUSTRIA Y COMERCIO	74.166.981.964	84.286.533.066	13,64%	90.522.157.326	7,40%	92.559.131.380	2,25%	24,80%	7,76%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso Secretaría de Hacienda

Es un impuesto que se genera por la realización y/o desarrollo de actividades industriales, comerciales, servicios y financieras en forma directa o indirecta en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. Art. 46 ETMB. Del 2011 al 2014 los ingresos oscilan entre los 74 y los 92 MIL MILLONES con incrementos del 13,64%, el 7,40% y 2,25%. El incremento del 2011 al 2014 fue del 24,80% presentando un promedio de los cuatro años del 7,76%.



➤ **Predial Unificado:**

Cuadro # 2E

INGRESOS TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR 2011-2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
PREDIAL UNIFICADO	51.145.081.722	49.963.839.042	-2,31%	78.444.610.591	57,09%	76.243.733.015	-2,81%	49,07%	17,30%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso Secretaría de Hacienda

Es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles ubicados en el municipio de Bucaramanga y se genera por la existencia del mismo. Art. 18 ETMB. Del 2011 al 2014 los ingresos oscilan entre los 51 y los 76 MIL MILLONES. Presenta un crecimiento del 49,07% y un promedio para los cuatro años del 17,30%. Para el 2012 se consolida una reducción del 2,31% con respecto a la vigencia 2011. El incremento del 2012 al 2013 fue del 57% que se traduce en un trabajo de recaudo bien ejecutado por parte de la Secretaría de Hacienda. El promedio para las cuatro vigencias fue constante con un 17,30%.



➤ **Propaganda, Avisos y Tableros:**

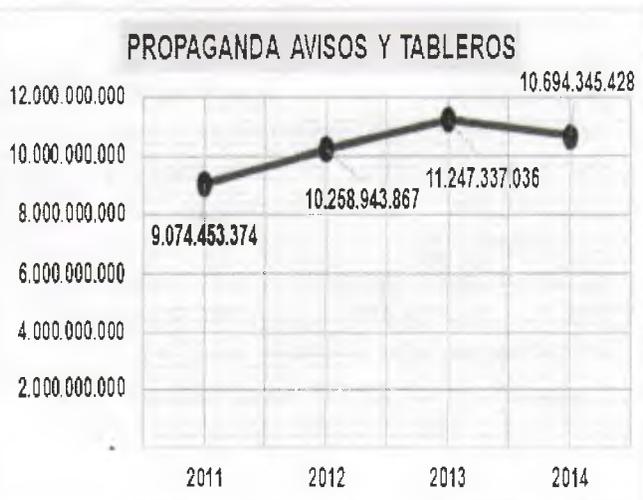
Cuadro 4 - 20

INGRESOS TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR 2011-2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	9.074.453.374	10.268.943.867	13,05%	11.247.337.036	9,63%	10.694.345.428	-4,92%	17,85%	5,92%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

Lo constituye la colocación efectiva de avisos y tableros en centros y pasajes comerciales, en la vía pública, en lugares públicos y privados visibles desde el espacio público o de dominio público y los instalados en los vehículos o cualquier otro medio de transporte. Art. 99 ETMB. Del 2011 al 2014 presenta un incremento del 13,05%; 9,63% y una disminución del 2013 al 2014 del (4,92%) con un promedio para las cuatro vigencias del 5,92%. Se

observa que la tendencia es constante con 5,92% para el período 2011-2014. Demuestra casi la misma proporción de establecimientos comerciales y su exhibición de sus avisos y tableros; de allí, su promedio constante.

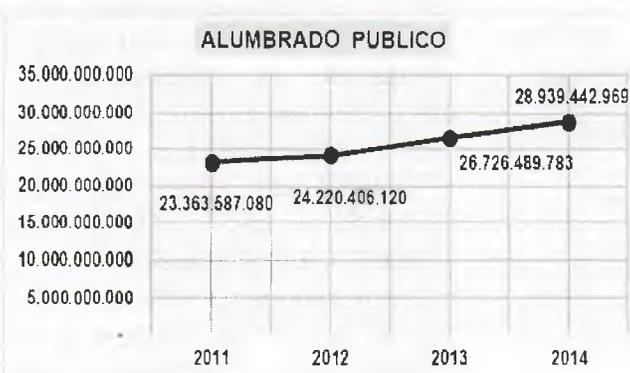


➤ **Alumbrado Público:**

Cuadro 4 - 2F

INGRESOS TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR 2011-2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
ALUMBRADO PUBLICO	23.363.587.080	24.220.406.120	3,67%	26.726.489.783	10,35%	28.939.442.969	8,28%	23,87%	7,43%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda



Es un impuesto que lo constituye el uso y beneficio del alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga.

Art. 106 ETMB. Este ingreso para el periodo 2011 / 2014 muestra un incremento del 23,87%. Su crecimiento es constante, no disminuye y conserva un promedio para las cuatro vigencias del

7,43%. Para la vigencia 2011-2012 presenta 3,67%; para la vigencia 2012-2013 presenta 10,35% y para la vigencia 2013-2014 presenta 8,28%.

➤ **Sobretasa a la Gasolina:**

Cuadro I-21

INGRESOS TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR 2011-2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013-2014	%VAR 2011/2014	PROMEDIO 2011/2014
SOBRETASA A LA GASOLINA	20.764.278.000	21.280.064.000	2,48%	23.514.587.000	10,50%	25.161.854.300	7,01%	21,18%	6,66%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

Está constituida por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. Art. 193. ETMB. Del 2011 al 2014 este ingreso tuvo un incremento del 21,18%; del 2011 al 2014 su tendencia es constante con valores de 20 a 25 MIL MILLONES. Presenta del 2011 al 2014 un promedio constante para estas vigencias del 6,66%. La Alcaldía de Bucaramanga en conjunto con la Policía Nacional, realizan operativos permanentes en diferentes sectores de la ciudad como la Comuna 14, las diferentes Estaciones de Servicio y retenes móviles con el fin de detectar el contrabando de combustible ilegal provenientes del contrabando desde Venezuela y de la extracción ilegal de gasolina de gasoductos, especialmente del trayecto Barrancabermeja – Chimitá.



2.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Recursos que percibe el Estado en cumplimiento de su objeto social, por conceptos diferentes a los impuestos. Por ejemplo: tasas, multas, servicios, arrendamientos.

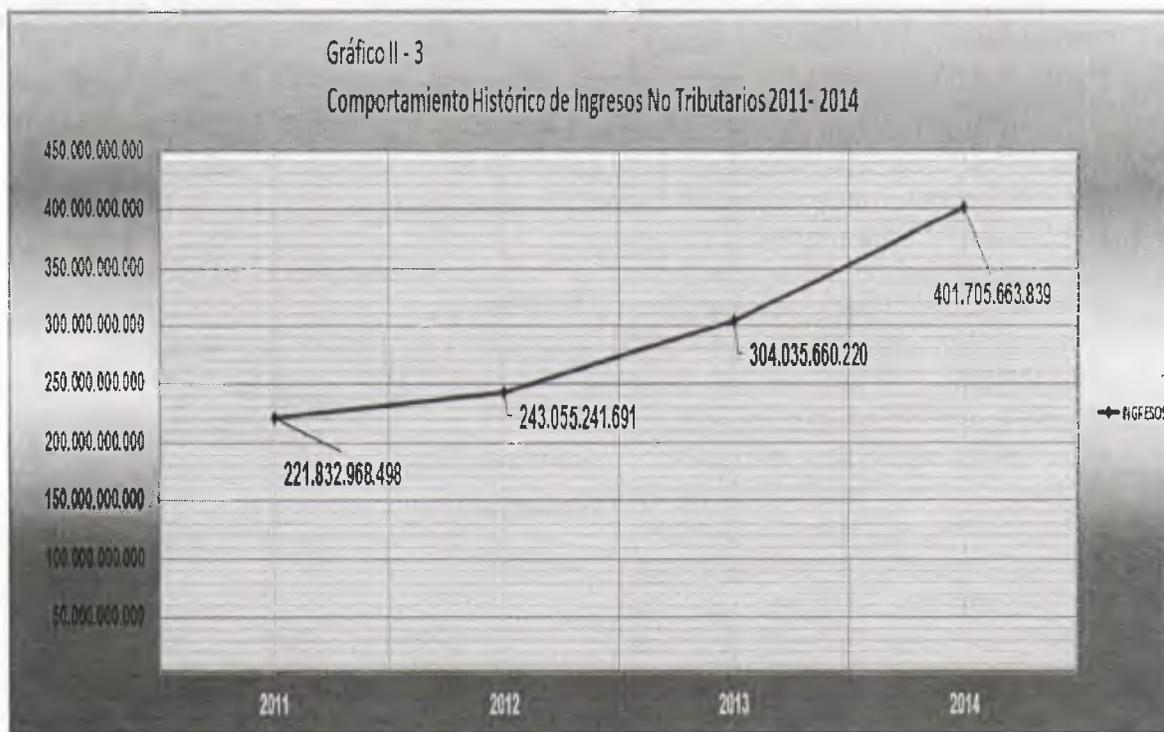
Cuadro II-3

Comportamiento Histórico de Ingresos No Tributarios 2011 - 2014

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2011	2012	% VAR	2013	% VAR	2014	% VAR	% VAR 2011 - 2014	PROMEDIO 2011 - 2014
TASAS Y DERECHOS	556.150.727	252.797.570	-54,55%	178.988.845	-29,20%	95.009.216	-46,92%	-82,92%	-43,55%
MULTAS	116.403.136	128.937.693	10,77%	259.107.652	100,96%	206.231.192	-20,41%	77,17%	30,44%
PARTICIPACIONES	203.313.399.026	222.317.225.005	9,35%	249.449.545.294	12,20%	267.902.976.497	7,40%	31,77%	9,55%
OTROS INGRESOS	17.847.015.610	20.356.281.423	14,06%	54.148.018.429	166,00%	133.501.446.934	146,55%	648,03%	108,87%
TOTAL	221.832.968.498	243.056.241.691	9,57%	304.035.660.220	25,09%	401.705.663.839	32,12%	81,08%	22,26%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

Presenta una variación significativa en el periodo comprendido 2011/2014 del 81,08% y un promedio para las cuatro vigencias del 22,26%. Del 2011 al 2012, una variación del (9,57%); del 2012 al 2013 del 25,09% y del 2013 al 2014 del 32,12%.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

A continuación presentamos las cuentas más representativas de los Ingresos No Tributarios:

- **Tasas y Derechos:** Dentro de esta cuenta, se encuentra hasta el 2013 el ingreso por Gaceta de Bucaramanga y en muy poco recaudo en el 2014 Contribución y Financiación Sistema de Valorización que recoge el pago de valorización pendientes de gobiernos anteriores. Gaceta de Bucaramanga deja de ser ingreso debido a que dejó de utilizarse y su contenido deberá ser reflejado en su totalidad en el SECOP. Significativamente, sólo se reciben en esta cuenta ingresos provenientes de Nomenclatura Urbana y Compensación por Cupo de Parqueo. Debido a esto, los ingresos por este concepto tiene tendencia negativa. Para el periodo 2011/2014 se redujo el ingreso en (82,92%) con un promedio negativo para las cuatro vigencias del (43,55%). Para el periodo 2011/2012, presentó un incremento del 54,55%; pero, a partir del siguiente periodo 2012/2013 se empezó a presentar promedios negativos llegando a (29,20%) y cerrando el 2013/2014 con un promedio negativo del (46,92%).
- **Multas:** Dentro de las Multas Varias, tenemos como las más representativas las generadas por la Inspección de Protección, en caso de desórdenes públicos; Sanción por Cheques Devueltos, que son los que son devueltos por falta de fondos cuando se paga un impuesto, generando una sanción del 20%; por Inspección de Combustibles; Inspección de Salud y Aseo de Inspección de Establecimientos y Actividades Comerciales; entre otros. Presenta un crecimiento para el

periodo 2011/2014 del 77,17% y un promedio para las cuatro vigencias del 30,44%. Expone para el periodo 2011/2012 10,77%, para el 2012/2013 un incremento del 100,96% y para el 2013/2014 decreció en un (20,41%).

- **Sistema General de Participaciones:** El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Este es conformado según la ley 715 de 2001 de la siguiente manera:

- Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje del cincuenta y ocho punto cinco 58.5%
- Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje del veinticuatro punto cinco 24.5%.
- Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del diez y siete 17.0%.

Presenta una variación para el periodo 2011/2014 del 31,77%. Su promedio es constante con un 9,65% el cual refleja el incremento causado año a año por la inflación. Para el 2011/2012 presentó un incremento del 9,35%; para el 2012/2013, un incremento del 12,20% y para el 2013/2014 un crecimiento del 7,40%.

- **Otros Ingresos:** Son los recursos que se devuelven por la no utilización de los mismos en la vigencia anterior. El más representativo es el de Otros Reintegros que es la devolución de los recursos que no se gastaron en la vigencia anterior de entidades como la Contraloría, Personería y Concejo Municipal. Se tiene además, la Rotura de Pavimentos, Lista de Precios, Boletín de Estratificación, entre otros.

Presenta un incremento significativo en el periodo 2011/2014 del 648,03% y un promedio para las cuatro vigencias del 108,87%. Para la vigencia 2011/2012 un incremento del 14,06%; para el 2012/2013 un 166,00% y para el 2013/2014 un crecimiento del 146,55%.

2.3 RECURSOS DE CAPITAL

Son los que obtiene el Estado acudiendo a mecanismos financieros o contables. Por ejemplo, las utilidades de las empresas industriales y

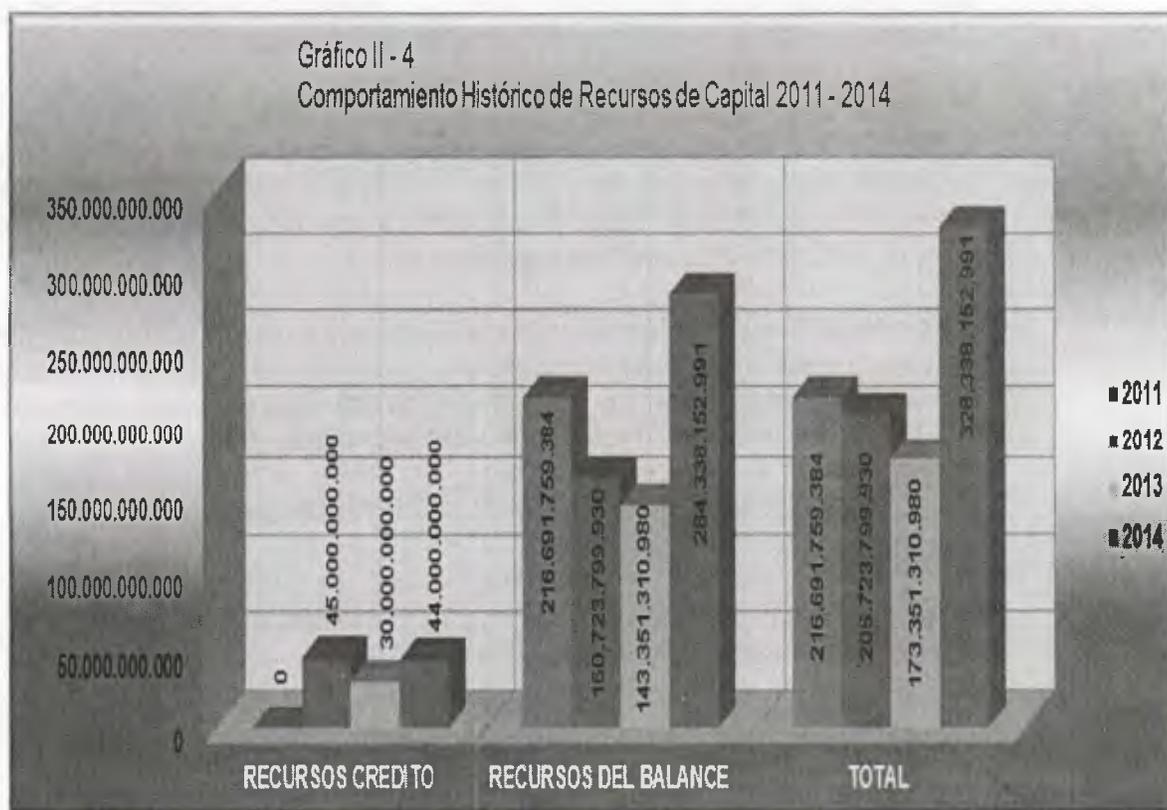
comerciales del Estado, los rendimientos financieros, la enajenación de activos, los créditos y los aportes de capital.

Cuadro II - 4
Comportamiento Histórico de Recursos de Capital 2011 - 2014

INGRESOS	2011	2012	% VAR 2011- 2012	2013	% VAR 2012-2013	2014	% VAR 2013- 2014	%VAR 2011-2014	PROMEDIO 2011-2014
RECURSOS CREDITO	0	45.000.000.000	-	30.000.000.000	-33,33%	44.000.000.000	46,67%	-	-
RECURSOS DEL BALANCE	216.691.759.384	160.723.799.930	-25,83%	143.351.310.980	-10,81%	284.338.152.991	98,35%	31,22%	20,57%
TOTAL	216.691.759.384	205.723.799.930	-5,06%	173.351.310.980	-15,74%	328.338.152.991	89,41%	51,52%	22,87%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Secretaría de Hacienda Municipal.

Los Recursos de Capital del 2011 al 2014 presentan un promedio para las cuatro vigencias del 22,87% y una variación para el mismo período del 51,52%. Para el 2011/2012 una variación negativa del (5,06%); para el 2012/2013 una disminución del (15,74%) y para el 2013/2014 un crecimiento del 89,41%. En el 2014, se obtuvieron importantes recursos del crédito para los megaproyectos.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

- **Recursos de Crédito:** Son los ingresos provenientes de empréstitos con vencimiento mayor a un año, concedidos al municipio. De acuerdo con su fuente, se clasifican en externos e internos. Para el 2012 se desembolsaron \$45 MIL MILLONES para la financiación de

la construcción del Mega-Proyecto del Viaducto de la Novena; para el 2013 se desembolsaron \$30 MIL MILLONES para la Mega Obra del Tercer Carril y; para el 2014, se desembolsaron \$30 MIL MILLONES más para el tercer carril y \$14 MIL MILLONES para el Viaducto de la 9na.

- **Recursos del Balance:** Recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal y de operaciones contables en general. Incluye el superávit fiscal, la venta de activos, y la cancelación de pasivos y de reservas. Con un buen manejo de las Cuentas de Ahorros y Corrientes de los diferentes Programas y Proyectos se han generado importantes ingresos en cuanto a Rendimientos Financieros se refiere; además, se tienen en cuenta los Saldos de Apropriación, las Reservas y otros ingresos reflejados en estos Recursos del Balance.
- **Recuperación de Cartera:** La Administración Central viene implementando estrategias como, acuerdos de pago con los deudores morosos, acciones de cobro coactivo entre otras. Es de aclarar, que los rubros más importantes en la recuperación de cartera son Industria y Comercio y Predial Unificado identificados dentro de la estructura del presupuesto de Rentas como recaudo de vigencias anteriores.

3. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO

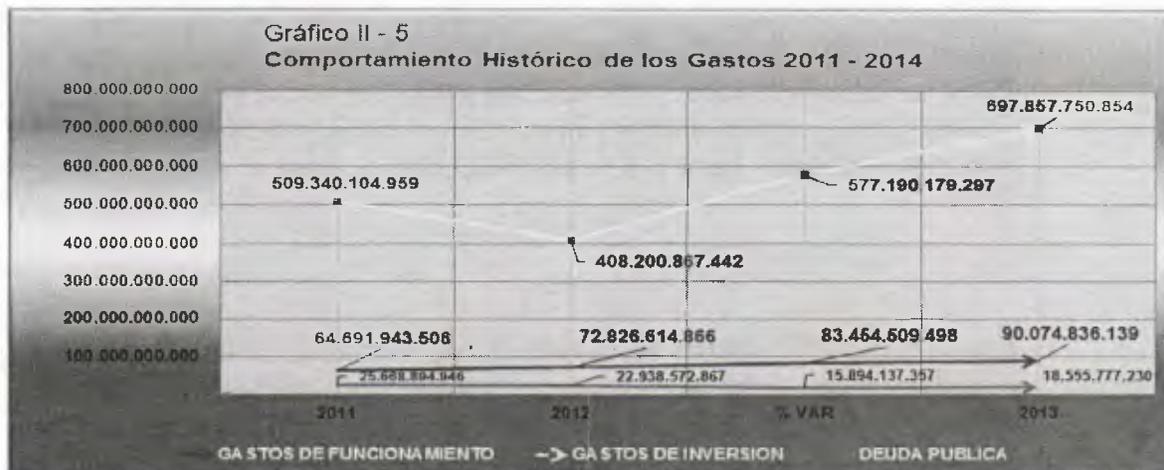
El Gasto Público es la cantidad de dinero que gasta la Administración para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Se divide en Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Deuda Pública.

Cuadro II - 5
Comportamiento Histórico de los Gastos 2011 - 2014

GASTOS	2011	2012	% VAR	2013	% VAR	2014	% VAR	%VAR 2011-2014	PROMEDIO 2011 - 2014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.691.943.506	72.826.614.866	12,57%	83.454.509.498	14,59%	90.074.836.139	7,93%	39,24%	11,70%
GASTOS DE INVERSION	509.340.104.959	408.200.867.442	-19,86%	577.190.179.297	41,40%	697.857.750.854	20,91%	37,01%	14,15%
DEUDA PUBLICA	25.668.894.946	22.938.572.867	-10,64%	15.894.137.357	-30,71%	18.555.777.230	16,75%	-27,71%	-8,20%
TOTAL	699.700.943.411	603.966.055.175	-15,96%	676.538.826.162	34,24%	806.488.364.224	19,21%	34,08%	12,50%

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.

Para el periodo 2011-2014, hubo un incremento del 19,21% y un promedio para las cuatro vigencias del 12,50%. Para el 2011-2012, se redujo en (15,96%); para el 2012-2013, se incrementó en un 34,24% y para la vigencia 2013-2014, se incrementó en un 34,08%.



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Los Gastos de Funcionamiento, son aquellos que tienen por objeto atender la administración de la entidad, como son los Gastos de Personal, los Gastos Generales y Transferencias. Para el periodo 2011-2014, presentaron un crecimiento del 39,24% y un promedio para las cuatro vigencias del 11,70%. Los incrementos para los cuatro periodos mantienen una tendencia constante. Para el 2011-2012 se incrementó en 12,57% y mantuvo su tendencia para el 2012-2013 con un 14,59%, terminando el periodo 2013-2014 con un 7,93%. Estos incrementos están soportados por el Índice de Precios al Consumidor y por un incremento leve en nómina y algo de gastos generales.

Los Gastos de Inversión, son los destinados a la creación de infraestructura necesarios para el bien y buen uso del público y a la prestación de servicios destinados a favorecer las necesidades de la comunidad como son los servicios en Educación, Salud, Seguridad Social, Urbanización, Vivienda, Desarrollo Regional, Empleo, Agua Potable, Asistencia Social, Alumbrado Público, Superación de la Pobreza, entre otros. Las variaciones altas son generadas en el área de infraestructura, especialmente por los megaproyectos de infraestructura vial. Presenta para el periodo 2011-2014, un incremento del 37,01% y un promedio para las cuatro vigencias del 14,15%. Para el 2011-2012 disminuyó el gasto en (19,86%) ya que no se originaron grandes gastos de infraestructura vial porque se comprometieron en las dos vigencias anteriores, para este periodo los gastos de Inversión en infraestructura solo comprometieron 17 MIL MILLONES. Para el 2012-2013, los gastos de inversión volvieron a tener un repunte significativo con un incremento con respecto al periodo anterior del 41,40%, originándose en infraestructura compromisos por más de 58 MIL MILLONES. La ciudad para el 2014, ya tendrá listo el viaducto de la novena y en pleno funcionamiento desde el 2012 el intercambiador vial de Neomundo.

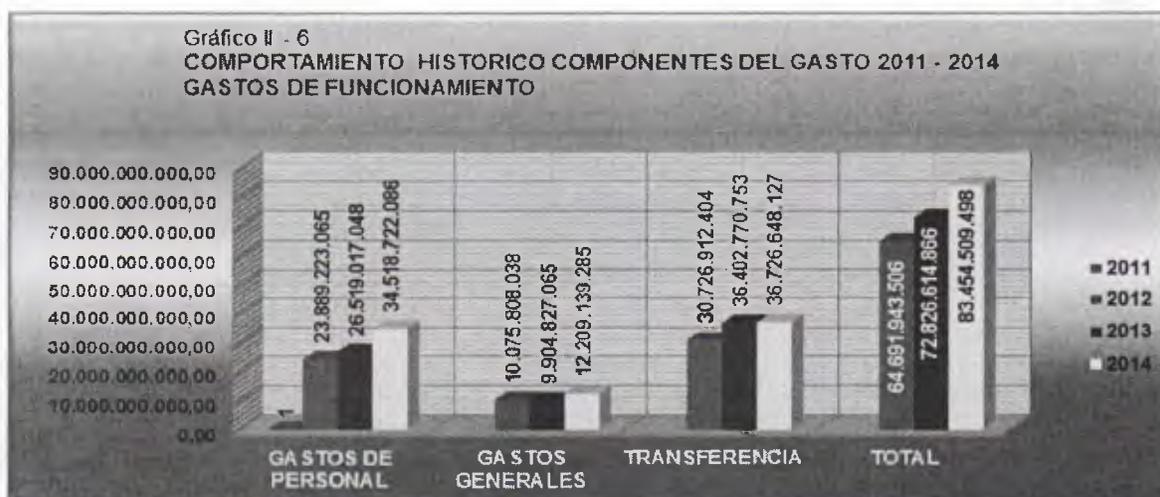
La Deuda Pública, se entiende al conjunto de deudas que mantiene el Municipio frente a los particulares como entidades financiera, fondos pensionales, provisiones para cesantías, etc. Para el periodo 2011-2014, la variación fue negativa con un (27,71%) presentando un promedio negativo para las cuatro vigencias del (8,20%). Para el 2011-2012, se redujo en (10,64%); para el 2012-2013, se redujo en (30,71%) y para el 2013-2014 se recuperó con un incremento del 16,75%.

4. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS COMPONENTES DEL GASTO

Cuadro II - 6
COMPORTAMIENTO HISTORICO COMPONENTES DEL GASTO 2011 - 2014

GASTOS FUNCIONAMIENTO	2011	2012	% VAR	2013	% VAR	2014	% VAR	VARIACION 2011 - 2014	PROMEDIO 2011 - 2014
GASTOS DE PERSONAL	23.889.223.065	26.519.017.048	11,01%	34.518.722.086	30,17%	31.093.906.696	-9,92%	30,16%	10,42%
GASTOS GENERALES	10.075.808.038	9.904.827.065	-1,70%	12.209.139.285	23,26%	15.255.923.666	24,95%	51,41%	15,51%
TRANSFERENCIA	30.726.912.404	36.402.770.753	18,47%	36.726.648.127	0,89%	43.725.005.777	19,06%	42,30%	12,81%
TOTAL	64.691.943.506	72.826.614.866	12,57%	83.454.509.498	14,59%	90.074.836.139	7,93%	39,24%	11,70%

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Los Gastos de personal, son los gastos que se requieren para solventar los sueldos y seguridad social de los empleados que tiene la Administración Municipal para su normal funcionamiento. Presentan un incremento para el periodo 2011-2014 de 30,16% y un promedio para las cuatro vigencias de 10,42%. Para el 2011-2012, 11,01%; para el 2012-2013 un crecimiento del 30,17% y para el 2013-2014 un decrecimiento del (9,92). A medida que la Administración crece en obras y en servicios a la comunidad, su capacidad administrativa crece, sin embargo la Administración Municipal se ha mantenido mostrando variaciones altas de crecimiento pero con un promedio estable e incremento moderado en su planta de personal.

Los Gastos Generales, son los gastos de bienes y servicios generados por el solo hecho de tener una actividad en funcionamiento. Entre ellos están papelería y útiles de escritorio, equipos de oficina, mobiliarios, impresiones y publicaciones, papelería y útiles de aseo, combustibles, etc. Presentan para el periodo 2011-2014 un crecimiento del 51,41% y un promedio para las cuatro vigencias del 15,51%. Este promedio indica austeridad del gasto presentando promedios para las cuatro vigencias de (1,70%), 23,26% y 24,95% respectivamente.

Las Transferencias, son Gastos realizados por el sector público sin obtener nada a cambio, es decir sin contraprestación por parte de los destinatarios del gasto. Estas se dividen en Transferencias al Sector Público como Transferencias al Sector Privado. En las del Sector Público encontramos transferencias a la Registraduría Municipal, al Refugio Social, a Metrolínea, al Concejo, a la Personería y a la Contraloría, entre otros. En el Sector Privado

encontramos transferencias al IPA, al CIDEU, para la inhumación de personas indigentes y para la Federación Colombiana de Municipios. Presenta para el periodo 2011-2014 un crecimiento del 42,30% y un promedio para las cuatro vigencias del 12,81%. Para las cuatro vigencias presenta variaciones del 18,47%, del 0,89% y del 19,06%.

5. BALANCE FINANCIERO

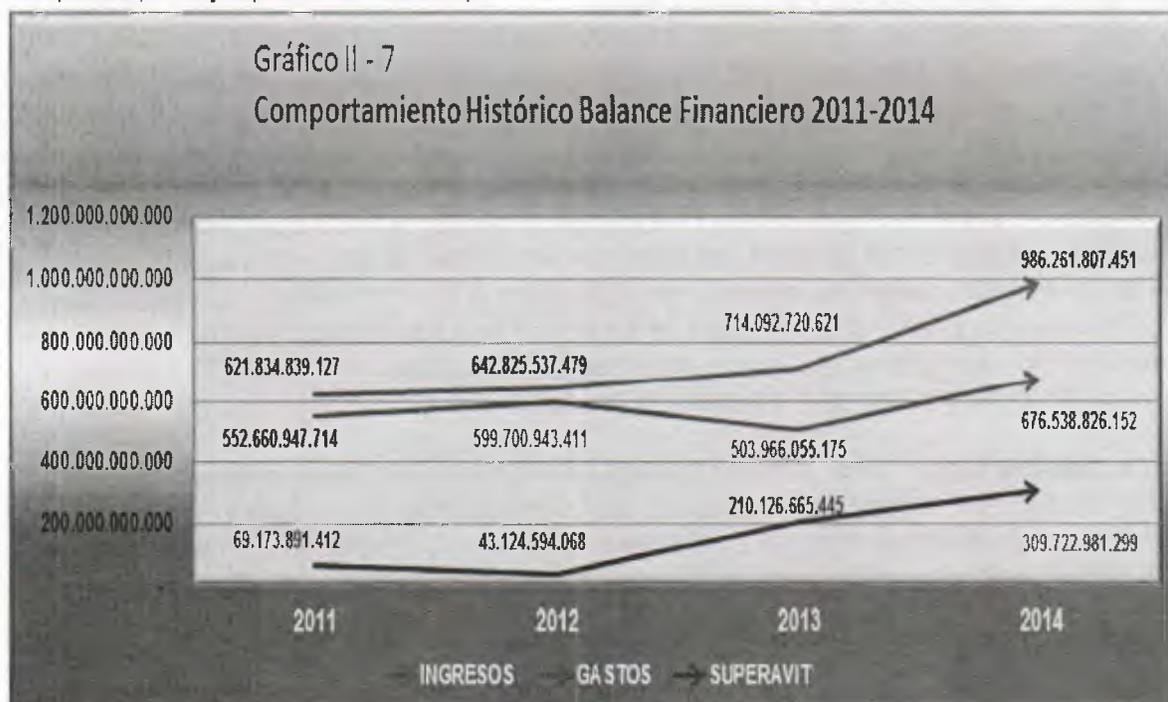
Cuadro II - 7

COMPORTAMIENTO HISTORICO BALANCE FINANCIERO 2011 - 2014

DESCRIPCION	2011	2012	% VAR	2013	% VAR	2014	% VAR	PROMEDIO 2011 - 2014	VARIACION 2011 - 2014
INGRESOS	621.834.839.127	642.825.537.479	3,38%	714.092.720.621	11,09%	986.261.807.451	38,11%	17,53%	58,61%
GASTOS	552.660.947.714	599.700.943.411	8,51%	503.966.055.175	-15,96%	676.538.826.152	34,24%	8,93%	22,41%
SUPERAVIT	69.173.891.412	43.124.594.068	-37,66%	210.126.665.445	387,25%	309.722.981.299	47,40%	132,33%	347,75%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.

309.722.981.299



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Es el resultado que se obtiene de sumar el balance económico y el resultado del uso de recursos para financiar a los sectores. Al finalizar la Vigencia fiscal 2014, la Administración Municipal presentó como resultado un Superávit Presupuestal por valor de \$309.722'981.299. Cabe resaltar que los superávit altos como el del 2012 se deben en gran medida a los ingresos que se

percibieron por Recursos del Crédito para la financiación de los Mega Proyectos.

6. RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

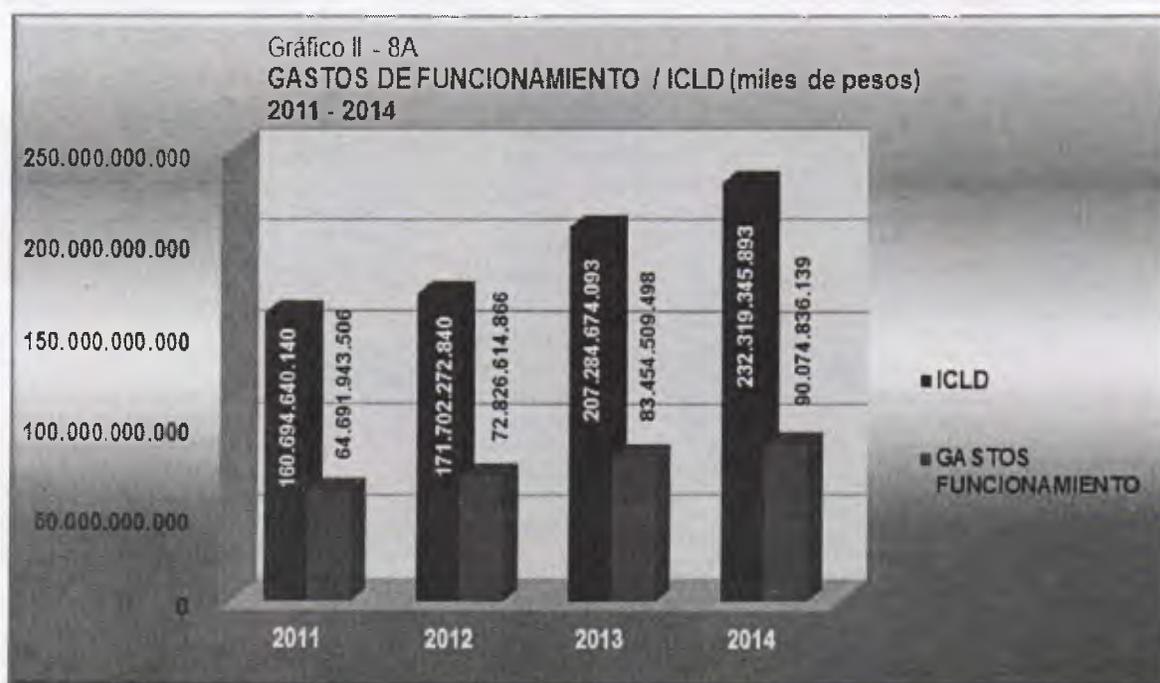
Cuadro II - 8

RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD (miles de pesos) 2011-2014

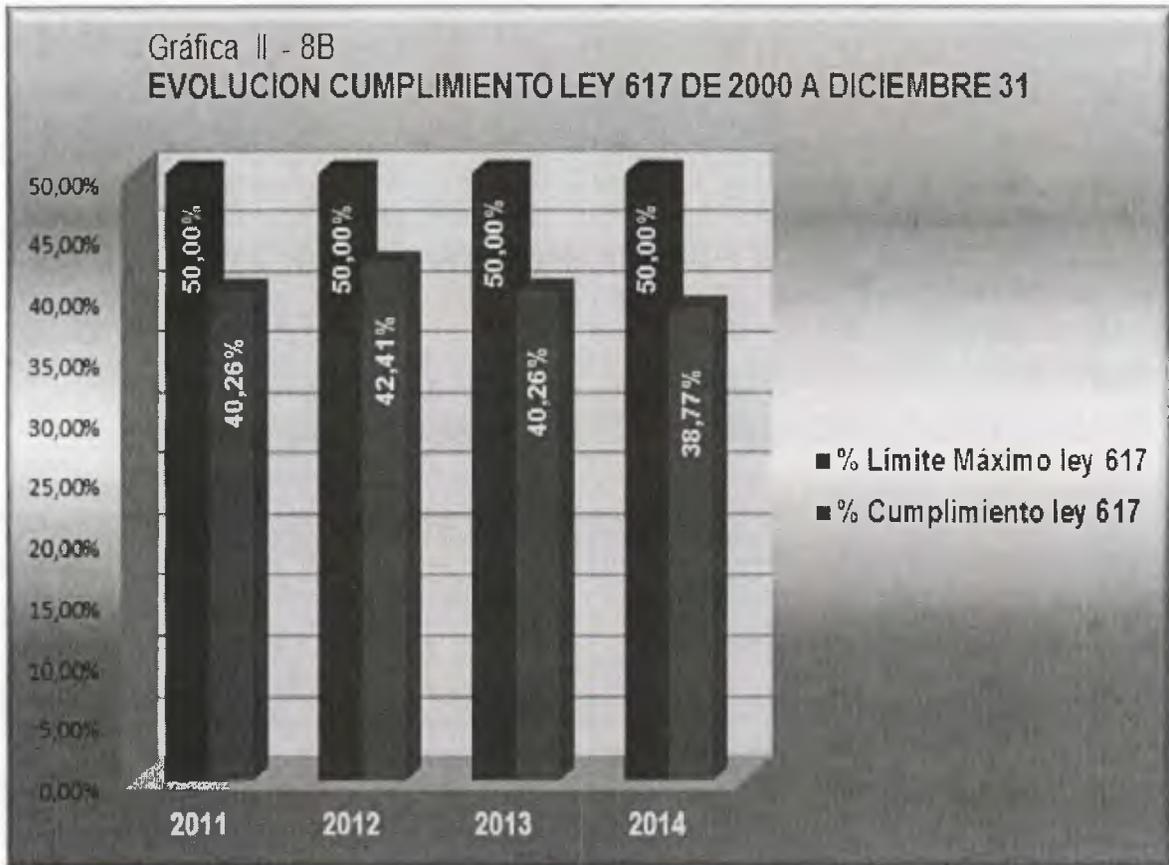
	2011	2012	2013	2014
ICLD	160.694.640.140	171.702.272.840	207.284.674.093	232.319.345.893
GASTOS FUNCIONAMIENTO	64.691.943.506	72.826.614.866	83.454.509.498	90.074.836.139
% Cumplimiento ley 617	40,26%	42,41%	40,26%	38,77%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos-Secretaria de Hacienda Municipal.

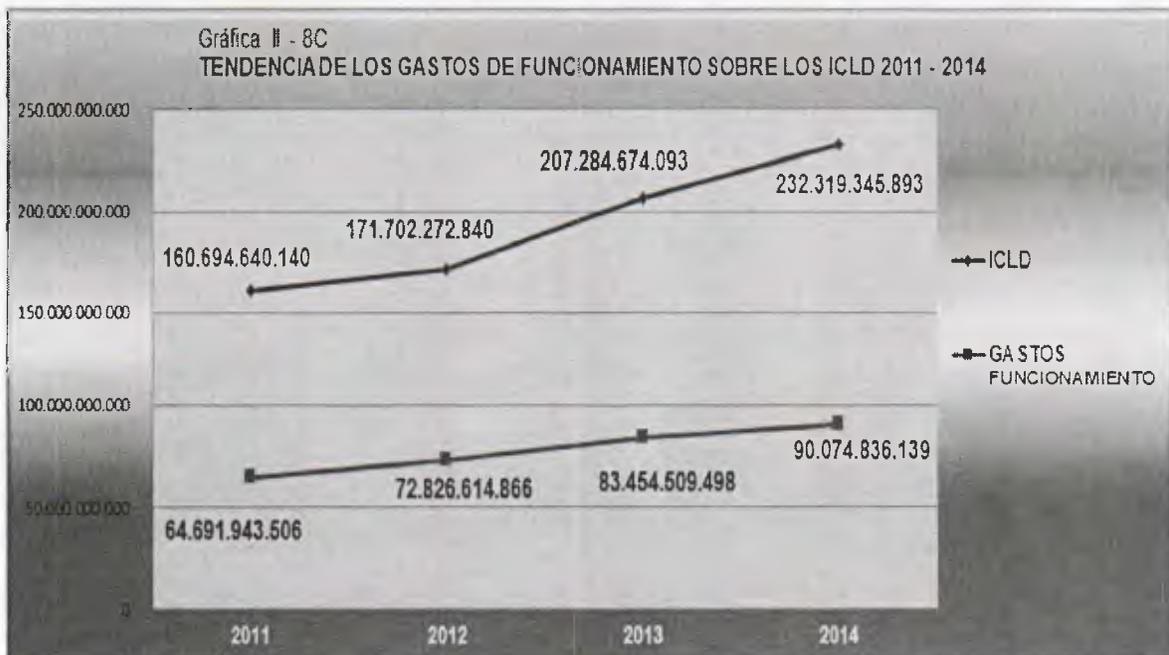
% Limite Máximo ley 617	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
-------------------------	--------	--------	--------	--------



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Para la vigencia 2014, cabe destacar que el Municipio de Bucaramanga recaudó \$232.319'345.893 en Ingresos Corrientes de Libre Destinación que al relacionarlos con los Gastos de Funcionamiento menos las transferencias a entes de control y otras deducciones ascendieron a \$ 90.074'836.139 que nos permitió obtener un indicador de 38.77%, 11,23 puntos muy por debajo del Límite Máximo permitido por la Ley 617 para el Municipio que es del 50%.

B.OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Con base en el análisis efectuado al comportamiento financiero de las vigencias anteriores, se realiza una planeación estratégica orientada a fortalecer las finanzas del municipio con el objetivo de obtener superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y lograr la viabilidad financiera en el corto y mediano plazo.

1. OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.
- Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que a la vez de cumplir con las metas que establece la Ley, potencien la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- Comprometer a todos los miembros del Gabinete Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos.
- Continuar con el buen posicionamiento de Bucaramanga como un municipio estable y financieramente sostenible.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura tributaria municipal.
- Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social.

- Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al Municipio al indicador exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Optimizar el Sistema Financiero logrando su integralidad.
- Mejorar la atención, orientación, apoyo e información al contribuyente.
- Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

3. OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS

3.1 GESTIÓN FINANCIERA

- Proporcionar el apoyo técnico a los ordenadores del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
- Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales, regionales y nacionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
- Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios y cifras.
- Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

3.2 TESORERÍA

- Ofrecer al contribuyente una orientación oportuna, confiable y amable, generando de esta manera un alto nivel de satisfacción entre la comunidad que utiliza los servicios ofrecidos en la Tesorería General.

- Optimizar el proceso de recaudo de cartera con el fin de organizarlo y estandarizarlo, generando la recuperación de recursos financieros que permitan el desarrollo de los proyectos establecidos por la administración.
- Presentar los informes solicitados y obligatorios de forma oportuna e integral, de tal manera que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión financiera del municipio.
- Aplicar las herramientas tecnológicas con que cuenta la administración municipal a fin de optimizar y agilizar el proceso de recaudo de impuestos.

3.3 IMPUESTOS

Las Estrategias tributarias que acompañaran la vigencia fiscal 2016, estarán comprendidas por la ejecución de los siguientes programas:

➤ **PRESTACION DE SERVICIOS TRIBUTARIOS**

Este aspecto tiene como finalidad el fomento de la cultura tributaria para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones contraídas con el Municipio de Bucaramanga.

Haciendo uso eficiente y productivo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, se ha diseñado y desarrollado una serie de valores agregados para la comunidad que se traducen en los siguientes trámites y servicios que benefician directamente a los contribuyentes del Municipio de Bucaramanga.

- Pago electrónico del impuesto Predial Unificado
- Pago del impuesto de Industria y Comercio con código de barras
- Portal Web.
- Jornadas tributarias gratuitas.
- Oficina Móvil para el contribuyente.
- Ventanilla Única de la Cámara de Comercio.
- Sistema de Información fiscal para contribuyentes.

➤ **CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA NORMATIVA**

Tiene como finalidad crear cultura tributaria hacia los contribuyentes del Municipio, el desarrollo normativo, en programas y leyes se realizó sin afectar al contribuyente en el aumento de las tarifas de los impuestos, es

decir, durante el cuatrienio 2012 - 2015, no se presentaron alzas de ninguna clase en las tarifas de los impuestos.

➤ **DESARROLLO DE PROGRAMAS TRIBUTARIOS.**

Buscando ejercer mayor control sobre los contribuyentes y garantizar la veracidad y presentación de información en tiempo real, el Municipio ha puesto en marcha los siguientes programas.

- Programa de fiscalización.
- Conservación dinámica del catastro.
- Actualización y corrección de la estratificación.
- Gestión de cobro coactivo.

➤ **CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

En desarrollo del proyecto de inversión denominado "GESTION TRIBUTARIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" cuyo objeto es la consolidación en la Secretaría de Hacienda de una estructura tributaria moderna dotada normativamente y conforma por talento humano capacitado en apoyo en las diferentes competencias de fiscalización, discusión, determinación devolución y cobro de los impuestos municipales, se continuaran ejecutando los programas dirigidos a los siguientes grupos de contribuyentes:

INEXACTOS: A fin de realizar control frente a los declarante inexactos se realizaron mediante requerimientos ordinarios la verificación de la exactitud de sus declaraciones tributarias apoyados en la herramienta tecnológica y a través de los criterios de fiscalización que se han señalado como: Análisis de tarifas y bases gravables, comparación de ingresos declarados de un año a otro, bajo un parámetro de aumento de la base gravable, mediante cruce de información con la DIAN.

OMISOS PARCIALES: A través del sistema de impuestos municipales se continua practicando el proceso de determinación que inicia con oficio persuasivo, continúa con emplazamiento y termina con liquidación de aforo para los contribuyentes que teniendo la calidad de tales no cumplen con el deber formal de declarar y pagar el impuesto de industria y comercio.

OMISOS TOTALES: Gracias al trámite en línea que se viene realizando y se está fortaleciendo relacionado con la APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS e inicio de ACTIVADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, la Secretaría de Hacienda alimenta la base de datos del impuesto de industria y comercio una vez el comerciante informa sobre la apertura en forma independiente de los estudios sobre requisitos que realicen las demás secretarías, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al

Iniciar la actividad. Este procedimiento se encuentra respaldado en el Decreto Municipal 011 de 2010.

Se continúa realizando cruce de información sobre renovaciones de matrícula mercantil y apertura de establecimientos en la Secretaría de Hacienda respecto de establecimientos ya inscritos en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

En alianza con la Cámara de Comercio se desarrollan programas de legalización en los cuales aquella Entidad realiza trabajos de campo verificando la existencia de establecimientos de comercio y con fundamento en esa información la Secretaría de Hacienda actúa requiriendo por escrito al comerciante para que se inscriba, declare y pague el impuesto de industria y comercio generado.

➤ **AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Se ejecutará fiscalización al agente retenedor del impuesto de industria y comercio, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, la exactitud de las declaraciones tributarias, la oportunidad en la presentación de las mismas.

El programa para el Agente retenedor tendrá como fin principal verificar el cumplimiento de las obligaciones de este frente a:

- ❖ Practicar la retención en todos los casos en que se cumple el hecho generador del impuesto y la operación está sometida a retención.
- ❖ Declarar la totalidad de las retenciones practicadas en el periodo correspondiente y dentro de las fechas límites indicados.
- ❖ Pagar el monto retenido y declarado dentro de la fecha límite de presentación y pago.

Se reglamentará la obligación de presentar información en medios magnéticos, para el Agente retenedor, la cual contenga la información de los beneficiarios de pagos sometidos a retención con la cual se llevara a cabo un programa para INEXACTOS Y OMISOS TOTALES. Todo lo cual busca aumentar la base de contribuyentes y verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

Se adelantaran diligencias tributarias hacia los demás impuestos municipales como: la Publicidad exterior visual, el impuesto de delineación urbana, alumbrado público y estampillas municipales.

➤ **CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:**

Se continuará suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.

Se continuará desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.

Se buscarán estrategias de pago oportuno de los impuestos mediante los cuales los bancos ofrezcan modalidades de crédito a los contribuyentes para que puedan pagar el impuesto dentro de las fechas límites y obtengan los beneficios tributarios; modalidades de crédito mediante los cuales los contribuyente morosos puedan ponerse al día con la Administración Municipal y eviten los costos de interés tributario (1.5 veces mayor que la tasa máxima autorizado por la Súper financiera) y costos del proceso de cobro coactivo.

➤ **IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.**

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Municipal 012 de 2010, la Secretaría de Hacienda mejorara ostensiblemente el recaudo y control de este tributo que paso de ser un tema de contratación del recaudo con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para convertirse en una obligación tributaria dentro de la cual estas empresas fueron designadas como responsables del recaudo, luego se mejoraran los índices de cartera del impuesto, por el momento no se reconocerá comisión de recaudo sino que se reconocerán a las empresas prestadoras del servicio los costos que genere el mismo. Para el 2016 se estima que se suscribirán convenios para establecer una comisión por este recaudo.

➤ **PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:**

Se continuara ejecutando el programa de publicidad exterior visual, dirigido principalmente hacia los elementos publicitarios como VALLAS, que eventualmente son fijadas incumpliendo con el registro de la misma ante Gobierno, pero generando el impuesto. El programa busca ubicar dichos elementos y el responsable de la valla, su solidario y demás obligados al pago del tributo.

➤ **NORMATIVIDAD TRIBUTARIA:**

En desarrollo de las disposiciones contenidas en el Estatuto se continuara desarrollando la reglamentación necesario y actualización a que haya lugar buscando herramientas normativa que permite hacer más eficiente y eficaz el recaudo y control de los tributos.

➤ **COBRO COACTIVO:**

En ejecución del proyecto de inversión: ADMINISTRACION PARA LA GESTION DEL COBRO COACTIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, enmarcando dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE" se continuará ejecutando el cobro coactivo de los impuestos municipales para lo cual se contará con servicios profesionales especializados en tema, software y herramienta tecnológica que permite el adecuado control y garantía del cobro.

3.4 PRESUPUESTO

- Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y gastos.
- Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales.
- Monitorear las metas previstas en el presupuesto municipal y dar sostenibilidad a las finanzas públicas que permitan el cumplimiento de los indicadores de ley.

3.5 CONTABILIDAD

- Seguir en el proceso de depuración de las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros de tesorería y presupuestales, pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.
- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

C. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

1. INGRESOS TOTALES CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2015

Para la vigencia 2015, los Ingresos Totales decrecieron (7,59%) con respecto a la vigencia anterior. Presentó un crecimiento en los Ingresos Tributarios del 13,32% y los Ingresos No Tributarios con el (23,93%). Los Recursos de Capital también decrecieron con respecto a la vigencia anterior en un 7,17%. Se ve reflejado en este aumento los recaudos provenientes de Valorización Plan Vial Bucaramanga Competitiva 2013 que para esta fecha 31/08/2014 superan los 69 MIL MILLONES con un 34% de recaudo. El recaudo por decisiones judiciales fue suspendido y posteriormente trasladado su decisión al Consejo de Estado

Cuadro II - 10

COMPARATIVO INGRESOS A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015

INGRESOS	AGOSTO 2014	AGOSTO 2015	% VAR
INGRESOS TRIBUTARIOS	202.306.529.160	229.260.832.344	13,32%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	265.927.193.072	202.278.552.720	-23,93%
RECURSOS DE CAPITAL	279.145.641.287	259.117.803.064	-7,17%
TOTAL	747.379.363.520	690.657.188.128	-7,59%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos-Secretaria de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS MÁS REPRESENTATIVOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 – 2015

Cuadro II - 11

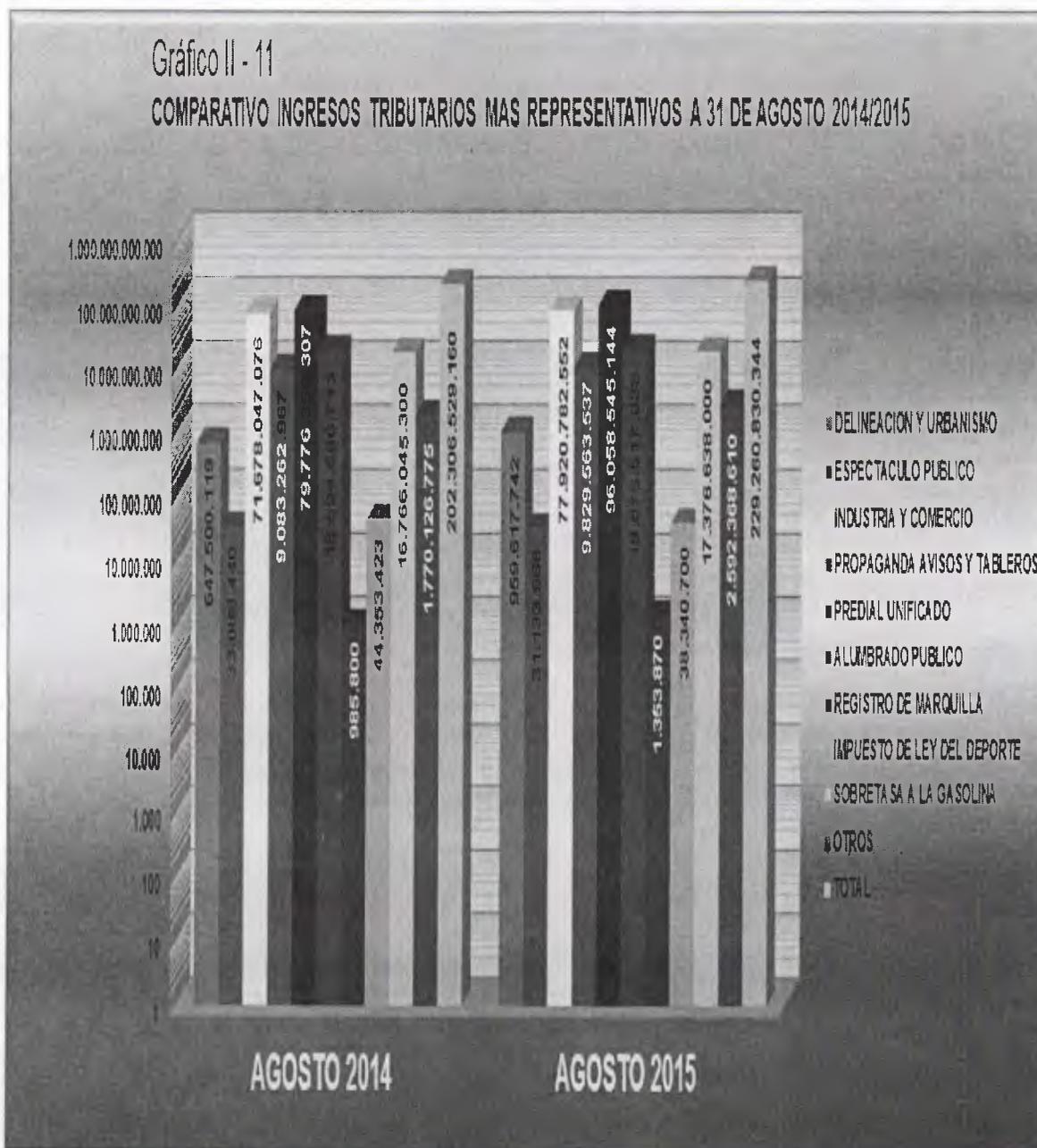
COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS A 31 DE AGOSTO 2014/2015

INGRESOS TRIBUTARIOS	AGOSTO 2014	AGOSTO 2015	% VAR
DELINEACION Y URBANISMO	647.500.119	959.617.742	48,20%
ESPECTACULO PUBLICO	33.088.440	31.133.968	-5,91%
INDUSTRIA Y COMERCIO	71.678.047.076	77.920.782.552	8,71%
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	9.083.262.967	9.829.563.537	8,22%
PREDIAL UNIFICADO	79.776.350.307	96.058.545.144	20,41%
ALUMBRADO PUBLICO	18.594.666.713	19.675.517.038	5,81%
REGISTRO DE MARQUILLA	985.800	1.353.870	37,34%
IMPUESTO DE LEY DEL DEPORTE	44.353.423	38.340.700	-13,56%
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ANCIAN	3.912.102.240	4.776.969.184	22,11%
SOBRETASA A LA GASOLINA	16.766.045.300	17.376.638.000	3,64%
OTROS	1.770.126.775	2.592.368.610	46,45%
TOTAL	202.306.529.160	229.260.830.344	13,32%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda Municipal.

Gráfico II - 11

COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS A 31 DE AGOSTO 2014/2015



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

Predial Unificado: Con excelentes políticas de recaudo, la Secretaría de Hacienda ha podido sobrepasar sus metas de recaudo superando sus

expectativas. Se han recibido \$20 MIL MILLONES de pesos más que la vigencia anterior superándola en un 20,41%.

Industria y Comercio: Este ingreso ha tenido para la vigencia 2015 un incremento del 8,71% respecto a la vigencia anterior superada por más de \$6 MIL MILLONES de pesos.

Alumbrado Público: Presenta un crecimiento del 5,81% por más de \$10 MIL MILLONES de pesos respecto a la vigencia anterior.

Sobretasa a la Gasolina: Tuvo un importante crecimiento con respecto a la vigencia anterior del 3,64% con más \$1 MIL MILLONES de pesos más. El permanente control por parte de los funcionarios de la Secretaría del Interior y la Policía Nacional han disminuido notoriamente el comercio de la gasolina ilegal favoreciendo la venta de la gasolina legal.

1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015

Cuadro II - 12

COMPARATIVO INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE AGOSTO 2014/2015

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	AGOSTO 2014	AGOSTO 2015	% VAR
TASAS Y DERECHOS	64.118.220	56.630.620	-12%
MULTAS	155.501.927	97.720.518	-37%
PARTICIPACIONES	175.899.418.338	192.695.834.742	10%
OTROS INGRESOS	89.808.154.587	9.428.366.841	-90%
TOTAL NO TRIBUTARIOS	265.927.193.072	202.278.552.720	-24%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda Municipal.

Con corte a 31 de agosto de 2015, los Ingresos No Tributarios presentaron un decrecimiento del (24,00%). Para el 2014 se recaudaron a la fecha \$265.927'193.072 y para la actual vigencia se recaudaron \$202.278'552.720; es decir, \$63 MIL MILLONES de pesos menos



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

Tasas y Derechos: Presenta una caída del (12%) con una reducción en su recaudo de \$8 MILLONES.

Multas: Presenta una disminución del (37%) con una reducción de \$42 MILLONES respecto a la vigencia anterior. Pese a la reducción se conserva una buena gestión de la Administración Municipal con el control del Espacio Público, sanciones por cheque devueltos, inspecciones de combustibles, inspecciones de control urbano y de ornato e inspecciones de establecimientos comerciales, etc.

Participaciones: El Gobierno Nacional ha incrementado sus participaciones a la fecha en un 10% con recursos destinados principalmente para Educación, Salud, Cultura, etc.

1.3 RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A AGOSTO 2014 - 2015

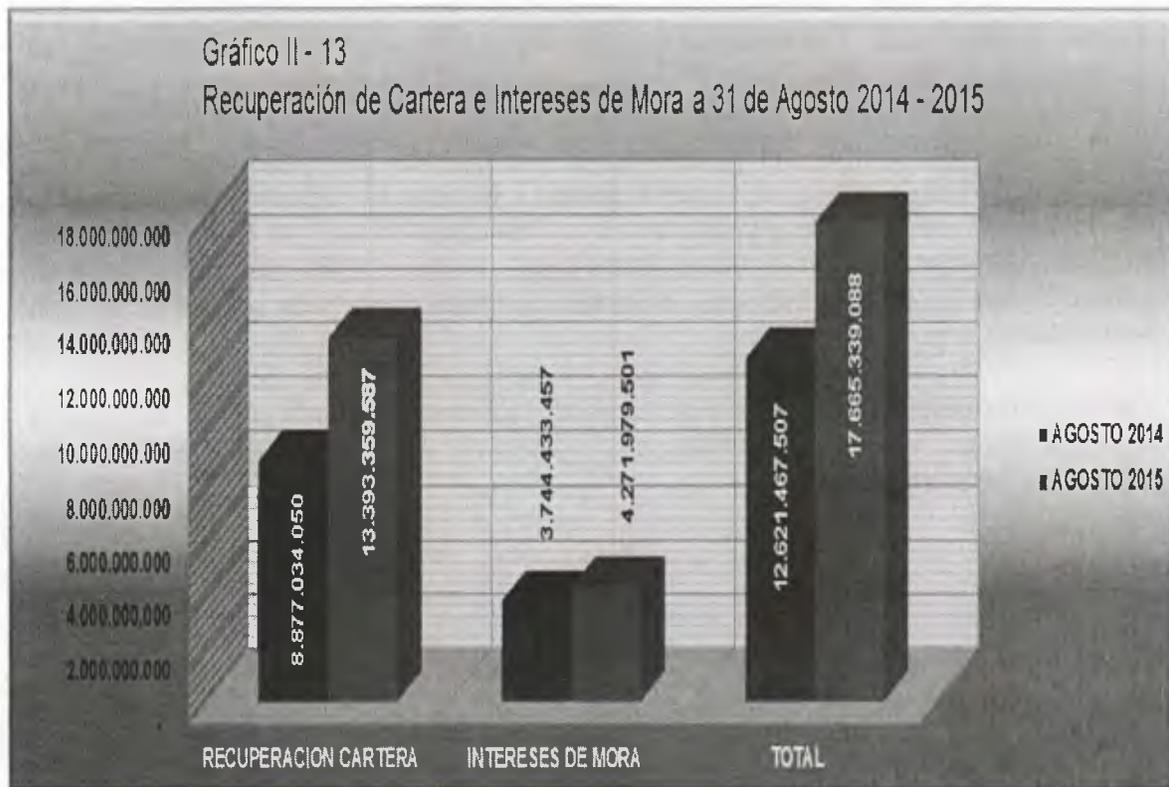
Cuadro II - 13

RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A 31 DE AGOSTO 2014 / 2015

DESCRIPCION	AGOSTO 2014	AGOSTO 2015	% VAR
RECUPERACION CARTERA	8.877.034.050	13.393.359.587	50,88%
INTERESES DE MORA	3.744.433.457	4.271.979.501	14,09%
TOTAL	12.621.467.507	17.665.339.088	39,96%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda Municipal.

El total de la Recuperación de Cartera ha sido significativo. Presenta una variación de 3,96% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Solo se incrementó algo más de 4 MIL MILLONES.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

Los Intereses de Mora han aumentado en un 14,09%. La Secretaría de Hacienda cuenta con un excelente grupo de personal calificado, profesional y técnico, encaminado a orientar y apoyar al contribuyente con el ánimo de ponerse al día con sus cuentas especialmente en lo que tiene que ver con Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, etc.

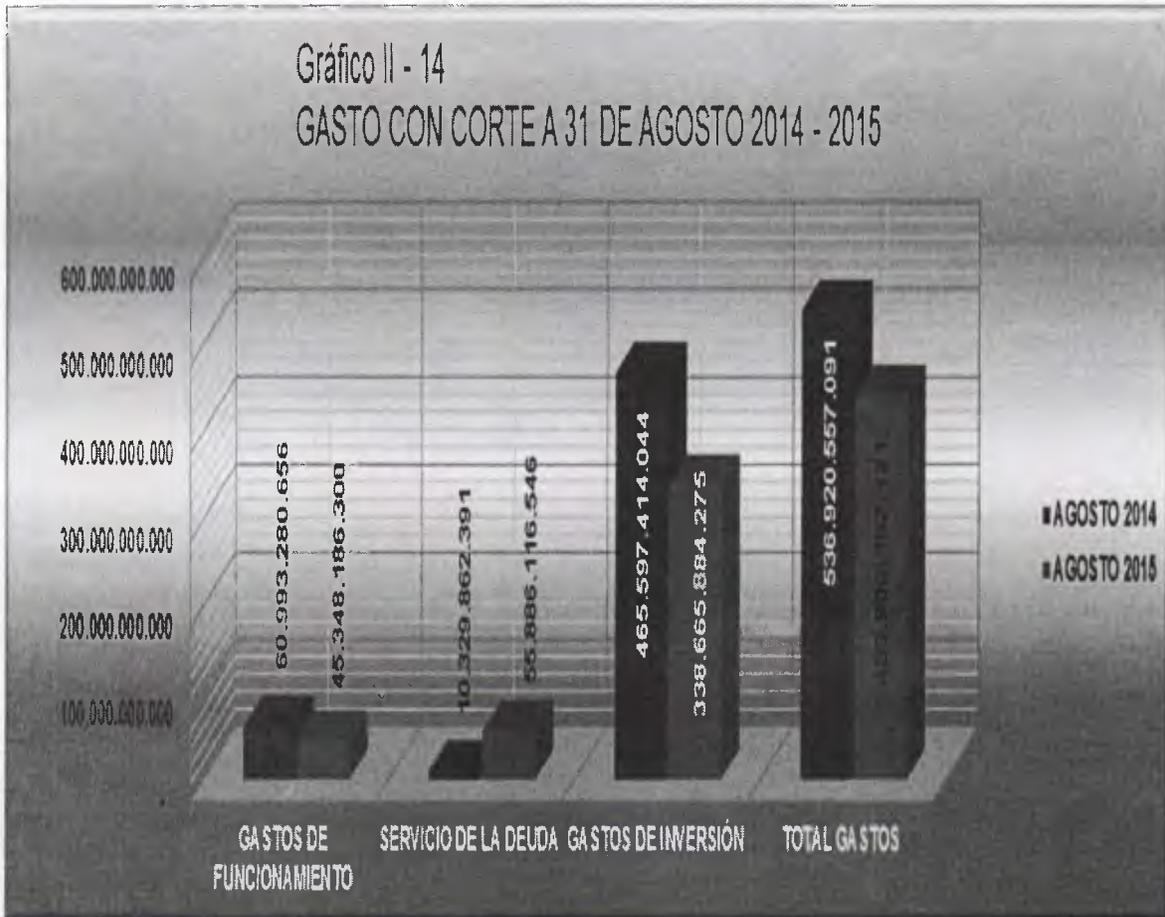
2. GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015

Cuadro II - 14

GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015

EGRESOS	AGOSTO 2014	AGOSTO 2015	% VAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.993.280.656	45.348.186.300	-25,66%
SERVICIO DE LA DEUDA	10.329.862.391	55.886.116.546	441,02%
GASTOS DE INVERSIÓN	465.597.414.044	338.665.884.275	-27,26%
TOTAL GASTOS	536.920.557.091	439.900.187.121	-18,07%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Egresos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

El Gasto con corte a 31 de agosto de 2015 se resume en operatividad. En Funcionamiento, los Servicios Personales se han mantenido constantes. La Adquisición de Servicios se ha incrementado para soportar el apoyo que necesita la Administración Municipal para desarrollar y ejecutar los Proyectos de Inversión.

Los Gastos de Inversión reflejan un decrecimiento del (27,26%). Se debe tener en cuenta este decrecimiento de la Inversión a la ley de garantías que se ha aplicado con las elecciones regionales. El Servicio de la Deuda se ha incrementado significativamente en un 441,02%.

2.1 COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2014 – 2015

Cuadro II - 15

COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015

EGRESOS	AGOSTO 2014	COMPOSICION 2014	AGOSTO 2015	COMPOSICION 2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.993.280.656	11,36%	49.384.499.100	12,40%
SERVICIO DE LA DEUDA	10.329.862.391	1,92%	10.323.008.391	2,59%
GASTOS DE INVERSIÓN	465.597.414.044	86,72%	338.665.884.275	85,01%
TOTAL GASTOS	536.920.557.091	100,00%	398.373.391.767	100,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

Incluida las Reservas, los gastos de inversión representan un 85,01% del total de gastos a la fecha con un (27,31%) menos que la vigencia anterior.

Entre los gastos de Funcionamiento y el Servicio de la Deuda tenemos unos 11,36% y 1,92% respectivos. Esto refleja no solo el cumplimiento de la Ley 617 sino el trabajo que viene realizando la Administración Municipal con todos sus programas y proyectos con el fin de garantizar la calidad de vida de los bumangueses.

2.2 COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015

Cuadro II - 16

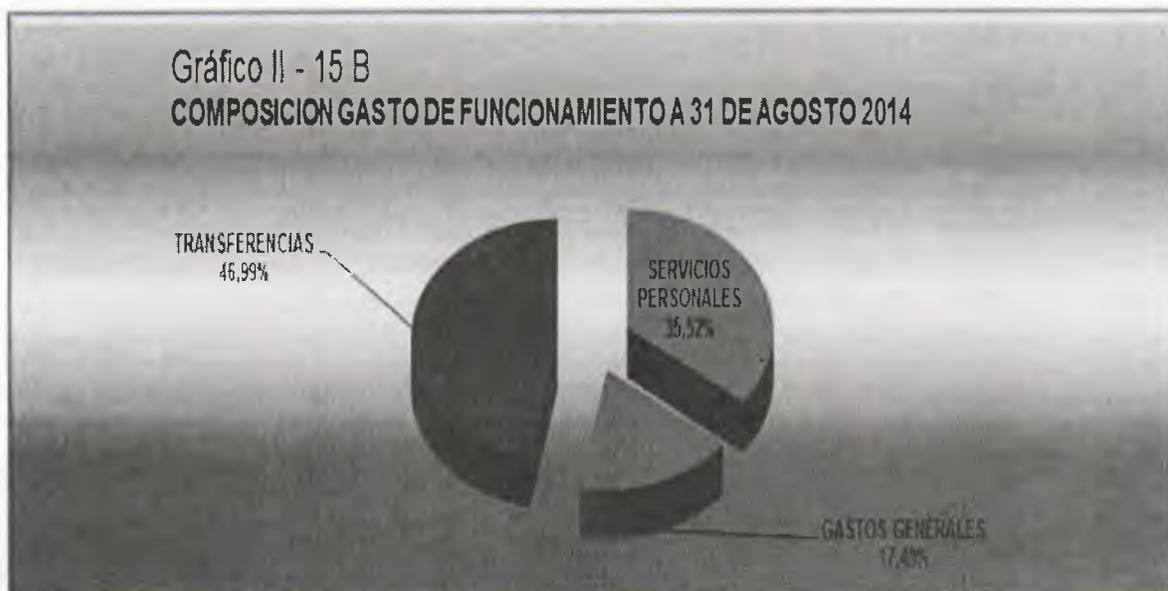
COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO 2014/2015

RUBRO	2014	COMPOSICION 2014	2015	COMPOSICION 2015	% VAR
SERVICIOS PERSONALES	21.666.175.004	35,52%	17.231.558.879	38,00%	-20,47%
GASTOS GENERALES	10.669.290.130	17,49%	3.042.833.215	6,71%	-71,48%
TRANSFERENCIAS	28.657.815.522	46,99%	25.073.794.206	55,29%	-12,51%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	60.993.280.656	100,00%	45.348.186.300	100,00%	-25,65%

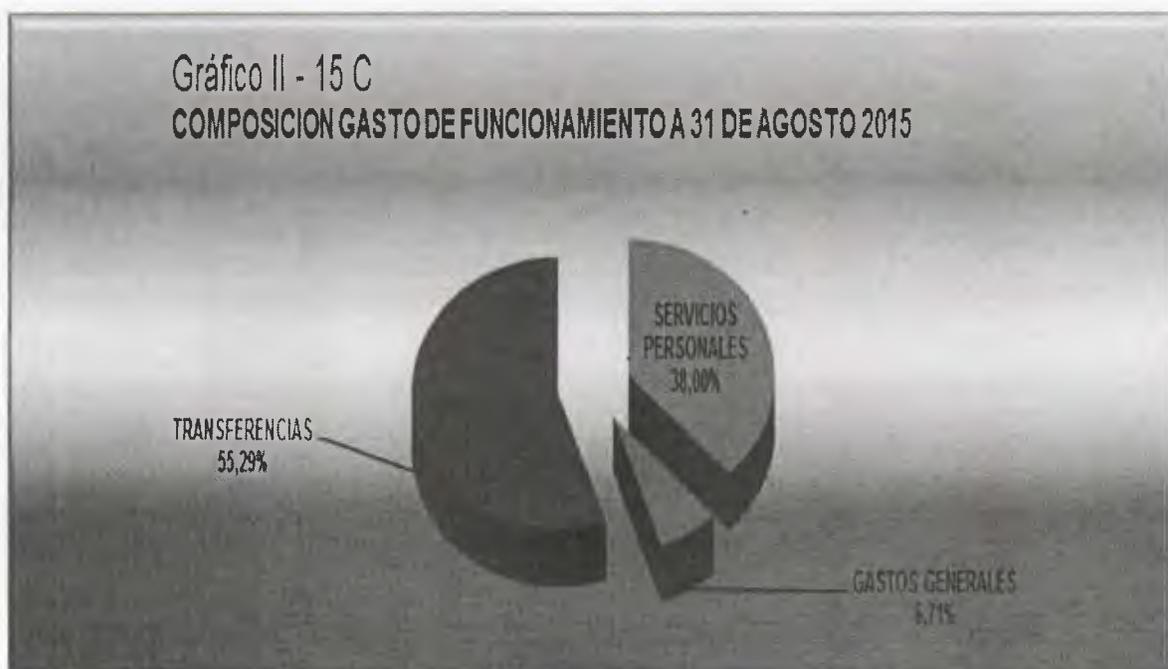
Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

En cuanto a Gastos de Funcionamiento, los Servicios Personales han disminuido con una variación del (20,47%) y representan un 38,0% en la composición 2015. Los Gastos Generales también decrecieron en un (71,48%) especialmente por la Ley de Garantías y representa un 6,471% en la Composición de los Gastos de Funcionamiento. Las transferencias han disminuido en un (12,14%) y una composición del 5,29%.

3. BALANCE FINANCIERO

Con corte a 31 de Agosto de 2015, el Municipio de Bucaramanga presenta un Superávit de \$306.643'117.553 (Ingresos corrientes + recursos de capital - gastos de funcionamiento - inversión); así mismo, se han amortizado a la Deuda Pública \$9.189'543.018. Con lo anterior, se puede afirmar que el Municipio está en capacidad de cancelar la Deuda Pública en el tiempo establecido.

3.1 AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO DE 2014 - 2015

Cuadro II - 17

AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015

CUENTA	2014	2015
INTERESES DEUDA	5.842.570.661	9.189.543.018
SUPERAVIT	220.788.668.820	306.643.117.553
SUPERAVIT PRIMARIO	3778,96%	3336,87%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda

El Municipio de Bucaramanga, muestra la eficacia en la inversión de los Ingresos, en el recaudo de los impuestos y la disminución en el gasto, se pueden determinar la buena situación financiera del Municipio reflejado en el Superávit Primario para la vigencia 2014 del 3778,96% y para la vigencia 2015 del 3336,87%.

La Secretaria de Hacienda seguirá aplicando estrategias de recaudo de Impuestos Tributarios para lograr el superávit primario que le permita la sostenibilidad de la deuda pública.

- Continuará brindando de manera personalizada la capacitación sobre las normas tributarias o todas las Entidades que lo requieran, facilitando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones instrumentales y sustantivas de los sujetos pasivos frente a todos los tributos.
- Se continuará suscribiendo Convenio Interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.
- Se continuará desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios con las Entidades Financieras.

3.2 SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015

Cuadro II - 18

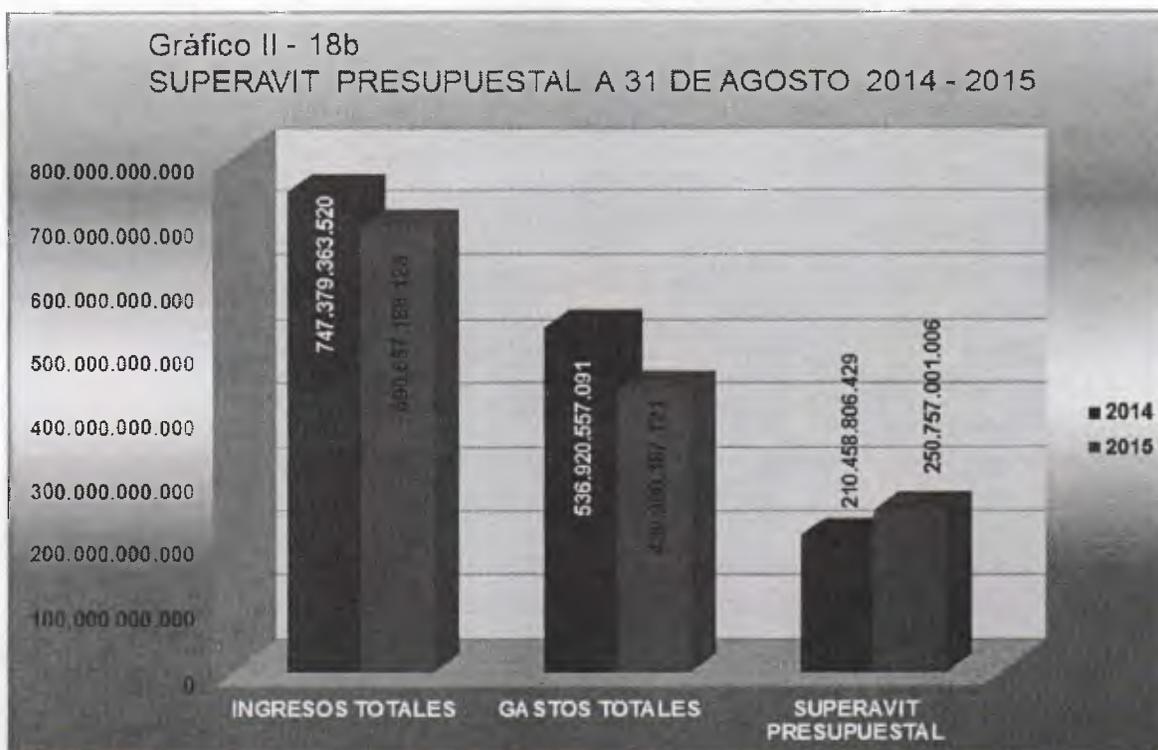
SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO 2013 - 2014

CUENTA	2014	2015
INGRESOS TOTALES	747.379.363.520	690.657.188.128
GASTOS TOTALES	536.920.557.091	439.900.187.121
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	210.458.806.429	250.757.001.006
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	28,16%	36,31%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Para el 31 de agosto de la vigencia actual, los Ingresos Totales fueron de \$690.657'188.128, los Gastos Totales por valor de \$439.900'187.121 presentando un Superávit Presupuestal de \$250.757'001.006.

D. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO 2014 - 2015

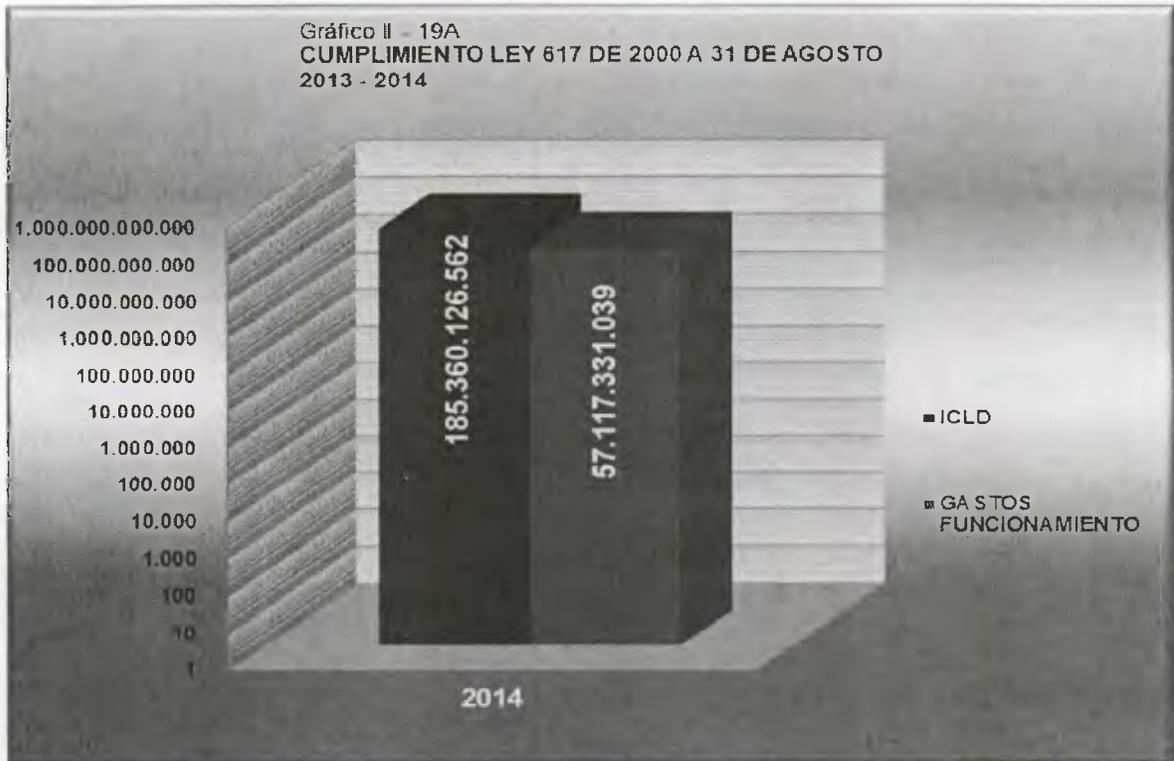
En agosto 31 de 2015, el Municipio de Bucaramanga cumplió con el índice de ajuste fiscal, el cual represento el **17,33%**. Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación fueron de \$213.197'467.049 y los Gastos de Funcionamiento sin transferencias a entes de control y otras deducciones fueron de \$ 36.950'509.351.

Cuadro II - 19

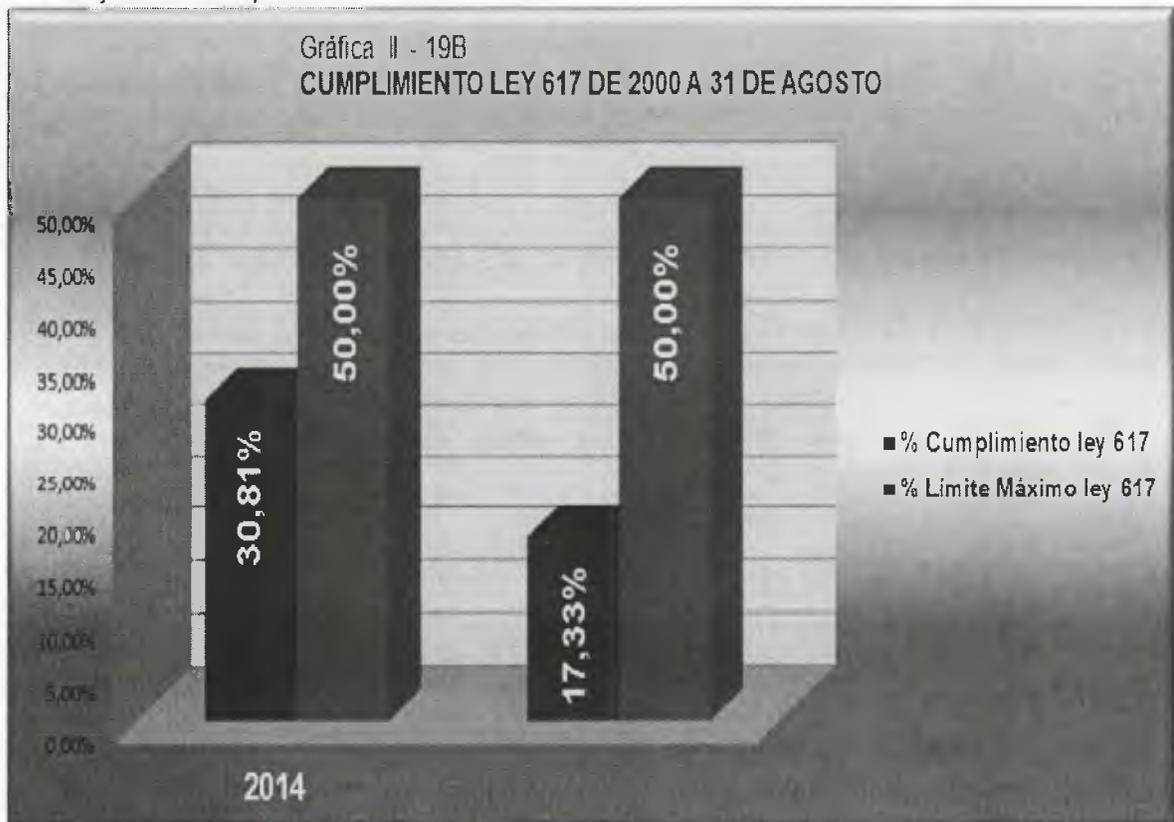
CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO

	2014	2015
ICLD	185.360.126.562	213.197.467.049
GASTOS FUNCIONAMIENTO	57.117.331.039	36.950.509.351
% Cumplimiento ley 617	30,81%	17,33%
% Limite Máximo ley 617	50,00%	50,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos – Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

E. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE AGOSTO DE 2014

Cuadro - 20

SALDO DEUDA PUBLICA A AGOSTO DE 2015

BANCO	PAGARÉ	FECHA	FECHA	VALOR	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIODO DE VENCIMIENTO	INTERES	SALDO A 31	DESEMBOLSO EN VIGENCIA LA VIGENCIA	AGOSTO
		DESEMBOLSO (DDMM/AA)	VENCIMIENTO (DDMM/AA)						NOVIEMBRE 2014		SALDO A 31 DE AGOSTO DE 2016
BBVA	736-960000266-3	26/08/2008	28/08/2015	6.251.358.406	7	0	TRIMESTRE	DTF + 4,67	669.708.400		0
BBVA	736-9600003161	24/02/2009	24/12/2015	3.843.000.000	7	10 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3,72	873.409.000		524.046.455
HELM BANK	40127797-00	28/12/2010	28/12/2025	2.006.016.047	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 1,26	1.838.848.040		1.755.264.040
HELM BANK	40127798-00	20/12/2010	20/12/2025	3.503.984.953	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,45	3.294.486.207		3.144.796.834
HELM BANK	40157926-00	23/08/2011	23/08/2026	7.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,45	6.854.166.667		6.406.666.667
BBVA	736-9600004516	09/12/2011	09/12/2026	20.000.000.000	15	0	TRIMESTRE	DTF + 5,05	16.000.000.000		15.333.333.333
BANCO DE BOGOTA	15478308	23/08/2012	23/08/2027	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,70	15.000.000.000		15.000.000.000
BBVA	736-9600004789	04/09/2012	04/09/2027	10.000.000.000	15	0	TRIMESTRE	DTF + 5,50	8.421.652.630		8.070.175.488
OCCIDENTE	6500099251-6	19/09/2012	19/09/2027	20.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,7	20.000.000.000		20.000.000.000
OCCIDENTE	65708123861	27/12/2013	27/12/2028	30.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2,9	30.000.000.000		30.000.000.000
BOGOTA	253297702	24/01/2014	24/01/2029	10.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2,9	10.000.000.000		10.000.000.000
BOGOTA	256196853	14/08/2014	14/08/2029	3.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2,9	3.000.000.000		3.000.000.000
SUDAMERIS	11850715	30/09/2014	30/09/2029	14.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,2	14.000.000.000		14.000.000.000
BOGOTA	255974798	28/10/2014	28/10/2029	17.000.000.000	15	37 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2,9	17.000.000.000		17.000.000.000
COLPATRA	301010000946	20/01/2015	20/01/2025	15.000.000.000	10	12 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3,53		15.000.000.000	15.000.000.000
SUDAMERIS	704091101058615	20/02/2015	20/02/2025	15.000.000.000	10	24 MESES	TRIMESTRE	DTF + 4,4		15.000.000.000	15.000.000.000
BANCO DE BOGOTA	257658298	13/05/2015	13/05/2030	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2,9		15.000.000.000	15.000.000.000
BANCO COLPATRA	301010000051	21/08/2015	21/08/2025	30.000.000.000	10	6 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3,95		30.000.000.000	30.000.000.000
TOTAL									148.951.751.040	45.000.000.000	219.244.221.760

CAPITULO III

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A. PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Para realizar las proyecciones de ingresos para el año 2015, se analizaron los datos estadísticos y se incluyeron nuevas estrategias de cobro las cuales se enunciaron en un capítulo anterior, el incremento de estas rentas oscilan entre el 4% y el 5% las cuales tienen un comportamiento normal. Con respecto a los Ingresos Tributarios, se tuvieron en cuenta las estrategias y la políticas de gestión que implementará la Administración Central y, para el Marco Fiscal 2016 - 2025 las proyecciones son del 4%. Es importante enunciar que la finalidad de estas proyecciones a mediano plazo es obtener Superávit Primario para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública como lo estipula la Ley 819 de 2003.

1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Para el año 2015 a agosto 31 se recaudó por Ingresos Tributarios \$229.260'832.344; con respecto a la vigencia anterior 2014 con \$202.306'529.160 aumento en un 13,32%. Este comportamiento es producto de las estrategias de recaudo enunciadas anteriormente.

Cuadro III - 1

PROYECCIONES INGRESOS TRIBUTARIOS 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2.014	2.015	% VAR
INGRESOS TRIBUTARIOS	202.306.529.160	229.260.832.344	13,32%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda

Para sustentar las proyecciones estimadas se analizarán las rentas de mayor injerencia para el logro del Superávit Primario en el Municipio de Bucaramanga.

1.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cuadro III - 2

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2014	2015	% VAR
INDUSTRIA Y COMERCIO	68.844.054.467	74.189.217.834	7,76%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda

El Impuesto de Industria y Comercio presenta un crecimiento en su recaudo del 7,76% a agosto 31 del 2015 con un recaudo de \$74.189'217.834. La vigencia anterior de 2014 fue de \$68.844'054.467. Este crecimiento se debe a la consolidación en la Secretaría de Hacienda de una estructura tributaria moderna dotada normativamente y conformada por talento humano capacitado en apoyo constante en las diferentes competencias de fiscalización.

- Se continúa realizando cruce de información sobre renovaciones de matrícula mercantil y apertura de establecimientos en la Secretaría de Hacienda respecto de establecimientos ya inscritos en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- En alianza con la Cámara de Comercio se desarrollan programas de legalización en los cuales se realizan trabajos de campo verificando la existencia de establecimientos de comercio. Con fundamento en esa información, la Secretaría de Hacienda actúa requiriendo por escrito al comerciante para que se inscriba, declare y pague el impuesto de industria y comercio generado.
- Se ejecutará fiscalización al agente retenedor del impuesto de industria y comercio, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, la exactitud de las declaraciones tributarias, la oportunidad en la presentación de las mismas.

1.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Cuadro III - 3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2.014	2.015	% VAR
PREDIAL UNIFICADO	74.196.838.612	87.011.815.884	17,27%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

- Se continuará suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.
- Se continuará desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.
- Se buscarán estrategias de pago oportuno de los impuestos mediante los cuales los bancos ofrezcan modalidades de crédito a los contribuyentes para que puedan pagar el impuesto dentro de las fechas límites y obtengan los beneficios tributarios; modalidades de crédito mediante los cuales los contribuyente morosos puedan ponerse al día con la Administración Municipal y eviten los costos de interés tributario (1.5 veces mayor que la tasa máxima autorizado por la Súper financiera) y costos del proceso de cobro coactivo.

1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA

Cuadro III - 4

SOBRETASA A LA GASOLINA 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2.014	2.015	% VAR
SOBRE TASA A LA GASOLINA	16.766.045.300	17.376.638.000	3,64%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda

El Municipio a agosto 31 de 2015 recaudó por este impuesto \$17.376'638.000, incrementándose en un 3,64% con respecto a lo ejecutado en la misma fecha para el año 2014.

Las estrategias que se proponen para mejorar este tributo son:

- Continuar la estrategia de Inspección creada por acuerdo municipal para el control del contrabando y la venta ilegal de combustible.
- Seguir con los convenios de apoyo a través de la conformación de grupos ELITES, integrados por personal del DAS, Ejercito, Policía, SIJIN, Fiscalía y Secretaría de Gobierno Municipal, entre otras autoridades de control para frenar la comercialización ilegal de gasolina.
- Seguir realizando operativos de inspección a nivel de los distribuidores de gasolina para evitar la evasión.

1.4 AVISOS Y TABLEROS

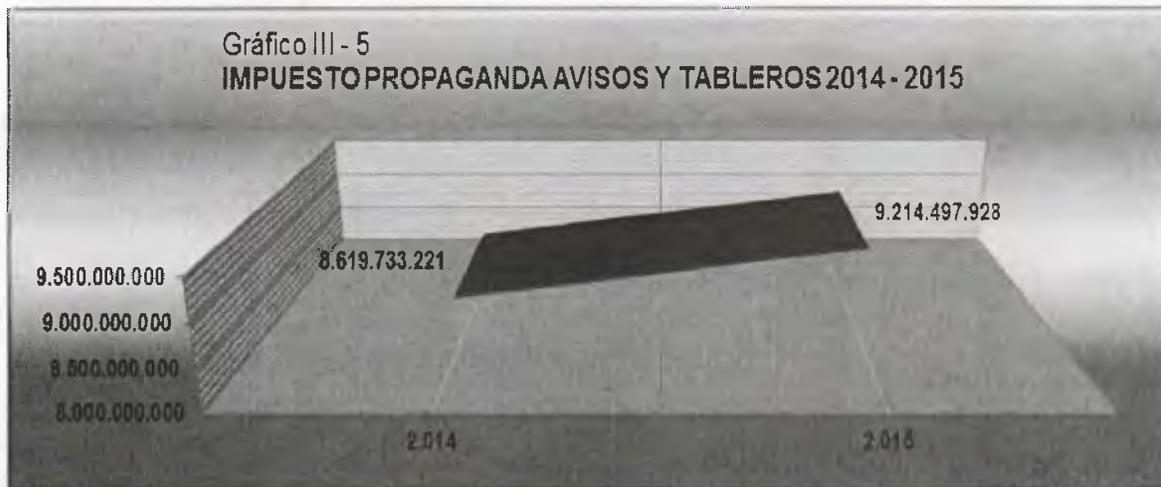
Cuadro III - 5

IMPUESTO PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2.014	2.015	% VAR
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	8.619.733.221	9.214.497.928	6,90%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda

Esta renta presentó a agosto 31 de 2015 un crecimiento del 6,90% con respecto al 2014, el recaudo de este tributo depende del comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

2.1. INTERESES DE MORA

Cuadro III - 6

INTERESES DE MORA 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2.014	2.015	% VAR
INTERESES DE MORA	3.744.433.457	4.271.979.501	14,09%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaria de Hacienda

La Administración Central recaudó a agosto 31 para la vigencia 2015 por Intereses Moratorios \$4.271'979.501; lo anterior obedece a estrategias de cobro a los deudores morosos que el Municipio pondrá en funcionamiento para

el año 2015 y 2016. A partir del 2014, se irrigan recursos por la suma de \$118 MIL MILLONES provenientes de los Ingresos por Valorización para dar inicio a los Mega Proyectos tales como Neo Mundo, Intercambiador del Mesón de los Búcaros, Intercambiador Avda. Qda. Seca con 15, Avda. Oriente Occidente o 52 - 54. La Secretaría de Hacienda a partir del mes de octubre de 2013 expidió la resolución del Impuesto de Valorización expedida mediante acuerdo 075 de 2011.1

3. INGRESOS DE CAPITAL

3.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA

Cuadro III - 7

RECUPERACION DE CARTERA 2014 - 2015

A AGOSTO 31

	2.014	2.015	% VAR
RECUPERACION DE CARTERA	8.969.002.719	13.452.738.090	49,99%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda

Con respecto a la Recuperación de Cartera, se ha recaudado para el año 2015 \$13.452'738.090, conservando y aumentando las estrategias de recaudo de la cartera morosa, la cual consta del cobro coactivo.

B. PROYECCIÓN DE GASTOS

El Marco Fiscal de Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento para el año 2015 se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Una tasa de inflación probable del 3,76%;
- Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio.

2. GASTOS DE INVERSIÓN

- Para aquellos proyectos que se mantienen durante el periodo de 10 años, se tomó como incremento a partir del año 2016, la tasa de inflación del **4%**.
- La Inversión con recursos de Ley 715, se ajustó según los parámetros que se establecen en la norma.
- Se tuvieron en cuenta aquellos proyectos como el Sistema Integrado de Transporte Masivo, el Intercambiador del Mesón de los Búcaros, el Intercambiador de la Quebrada Seca con 15, el Intercambiador de Neomundo, el Viaducto de la Novena y la recuperación de la malla vial de la ciudad, entre otros, que serán cofinanciado o financiados por el municipio, de acuerdo a los valores estimados para los años de ejecución. Estos ajustes también se consideraron al definir el destino de las fuentes de financiamiento para garantizar el balance financiero.

3. SERVICIO DE LA DEUDA

De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, de los diferentes créditos vigentes, se proyectaron los valores correspondientes a cada uno de los años hasta cubrirla de manera total en el año 2025, incluyendo los nuevos créditos previstos.

Se efectuó una provisión para cubrir Bonos Pensionales, así como los pasivos contingentes cuyo análisis se realizará en otro Capítulo de este documento.

C.METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La Ley 819 de 2003 dice que los Municipios deben generar Superávit Primario igual o superior al 100% en relación con los Intereses de la Deuda.

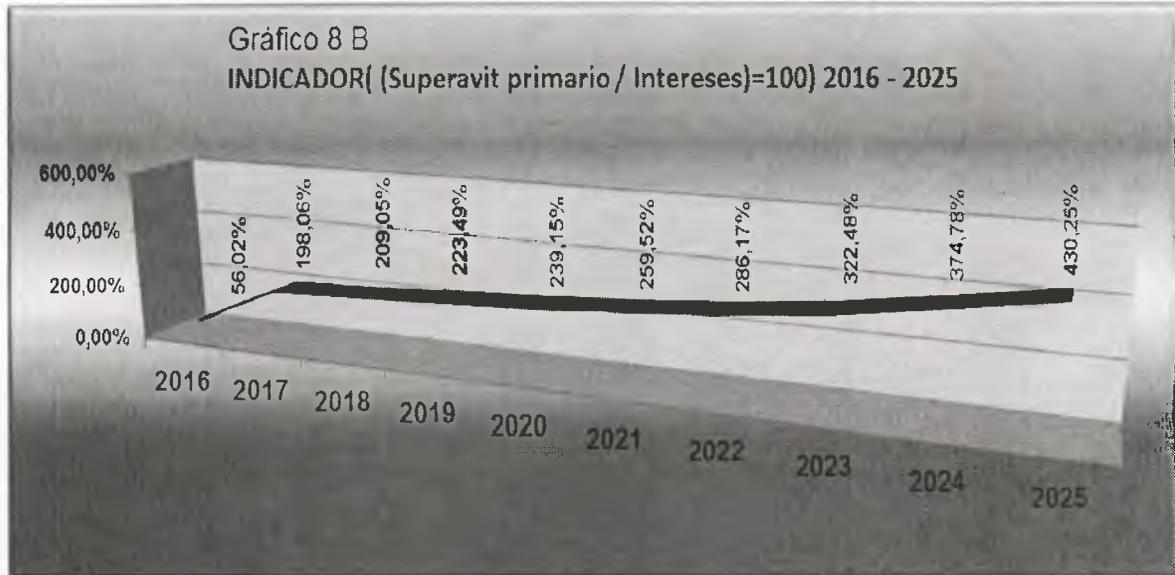
Cuadro 8
METAS SUPERAVIT PRIMARIO 2016 - 2025

AÑO	SUPERAVIT PRIMARIO	INTERESES DEUDA PUBLICA	INDICADOR (Superavit primario / Intereses)=100
2016	41.058.015.240	23.000.000.000	178,51%
2017	48.222.978.715	24.347.496.180	198,06%
2018	53.557.023.553	25.619.574.351	209,05%
2019	52.318.468.942	23.409.907.740	223,49%
2020	50.301.784.854	21.033.267.172	239,15%
2021	48.225.332.359	18.582.459.938	259,52%
2022	46.163.944.053	16.131.742.704	286,17%
2023	44.117.948.908	13.680.845.472	322,48%
2024	42.088.239.841	11.230.038.236	374,78%
2025	37.772.743.169	8.779.231.003	430,25%

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Al observar el cuadro, encontramos, que el municipio a partir del año actual y hasta el año 2024 genera Superávit Primario superior al 100% como lo establece la Ley 819 de 2003.

Las metas de superávit primario se sustentan en los objetivos que se propusieron en la plataforma estratégica del Plan Financiero. Gran parte del éxito de estas estrategias depende de las acciones que a nivel del recaudo se ha propuesto la Administración Municipal, las cuales se presentan en el cronograma siguiente como lo exige la Ley.

CUADRO 9
PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLE

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION							RESPONSABLE				
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS	ESTABLECER UN ADECUADO PORTAFOLIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS MISMOS	CONFORMACION COMITÉ DE COLOCACION		XX										ALCALDE	
		ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS O EXCESOS DE LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DETERMINACION DE DIVERSIFICACION SEGÚN ESTADOS LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
	EVALUACION PERMANENTE DE LOS CREDITOS DE TESORERIA A FIN DE EVITAR GENERACION INTERESES MORATORIOS	REVISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS DE LIQUIDEZ Y ORDENACIONES DE GASTO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		EVALUACION DE TASAS DE INTERES INFERIORES A MORATORIOS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
SERVICIO AL CLIENTE	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETUDES COMUNITARIAS	ESTABLECIMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR		XX										TESORERIA	
		ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS COMUNICACION	BUZON DE SUGERENCIAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			COORDINACION AGENDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			ACUERDOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		RESPUESTA DE SOLICITUDES CALL CENTER		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	ADMON TESORERIA
		CAPACITACIONES	EN ATENCION PUBLICO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			EN ACTUALIZACION FISCAL	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
MAXIMIZAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE MANERA SOSTENIDA PARA GARANTIZAR META DE SUPERÁVIT PRIMARIO	COBRO DE POR LO MENOS EL 75% CARTERA COBRABLE E IMPEDIR EL ENVEJECIMIENTO DE CARTERA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE	XX	XX	XX		XX		XX		XX		SECRETARIA HACENDA	
			CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES	XX		XX		XX		XX		XX		TESORERIA	
			LIQUIDACIONES OFICIALES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	SECRETARIA HACENDA
			MANDAMENTOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			NOTIFICACIONES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			MEDIDAS CAUTELARES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			LIQUIDACION DEUDA	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DEPURACION DE LOS PROCESOS EN EJECUCIONES FISCALES	REVISION DE LOS EXPEDIENTES	XX	XX										TESORERIA
			AJUSTES DE LOS EXPED.	XX	XX										TESORERIA
			CONTINUACION PROC. COACTIVO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE PAGO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA
		DIFUSION DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			TRIANGULACION DEUDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
CRUCES DE CUENTAS	XX		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		

FUENTE: Secretaria de Hacienda

D CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Para el año 2015 el municipio proyecta alcanzar el Índice de Ajuste Fiscal correspondiente a su categoría, es importante resaltar que existen factores que cada vez limitan la posibilidad de cumplir este índice.

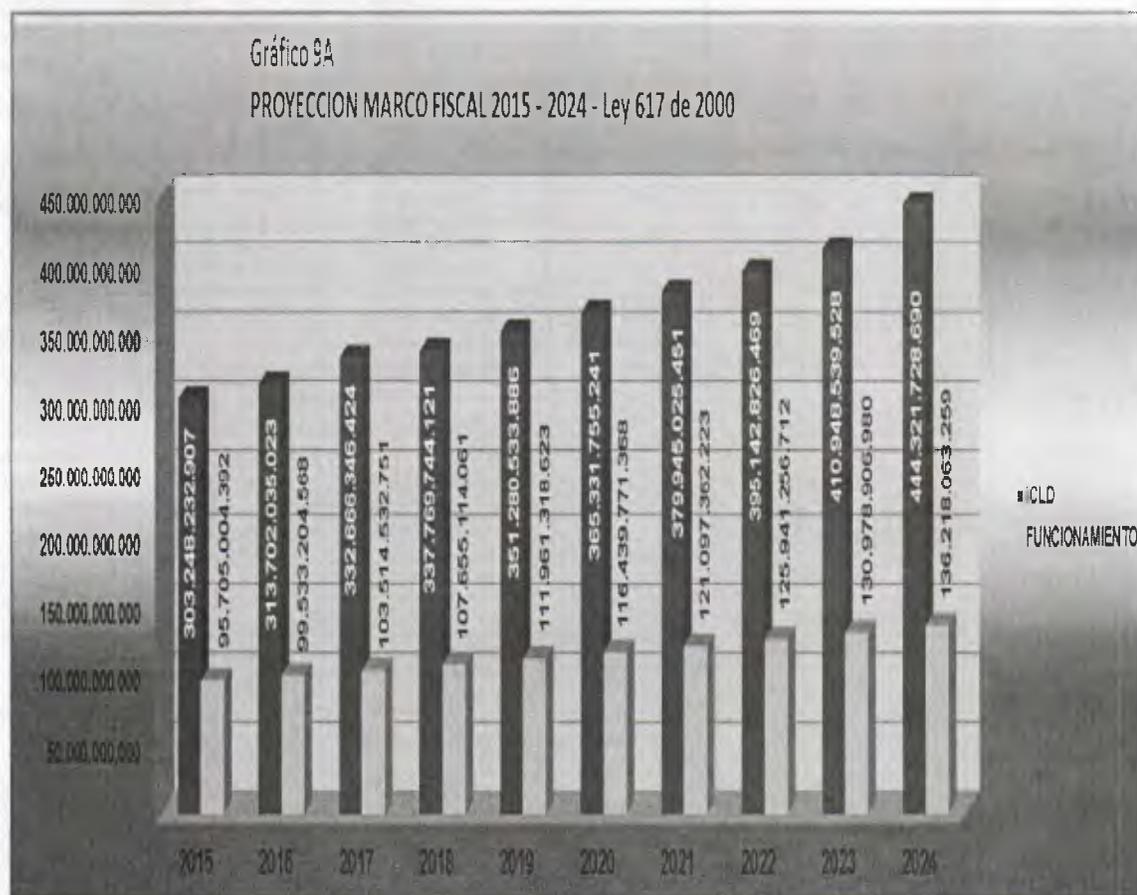
Cabe destacar que con las limitantes enunciadas anteriormente, el municipio pretende dar cumplimiento a la norma, como lo demuestra el cuadro III-10

Cuadro 10

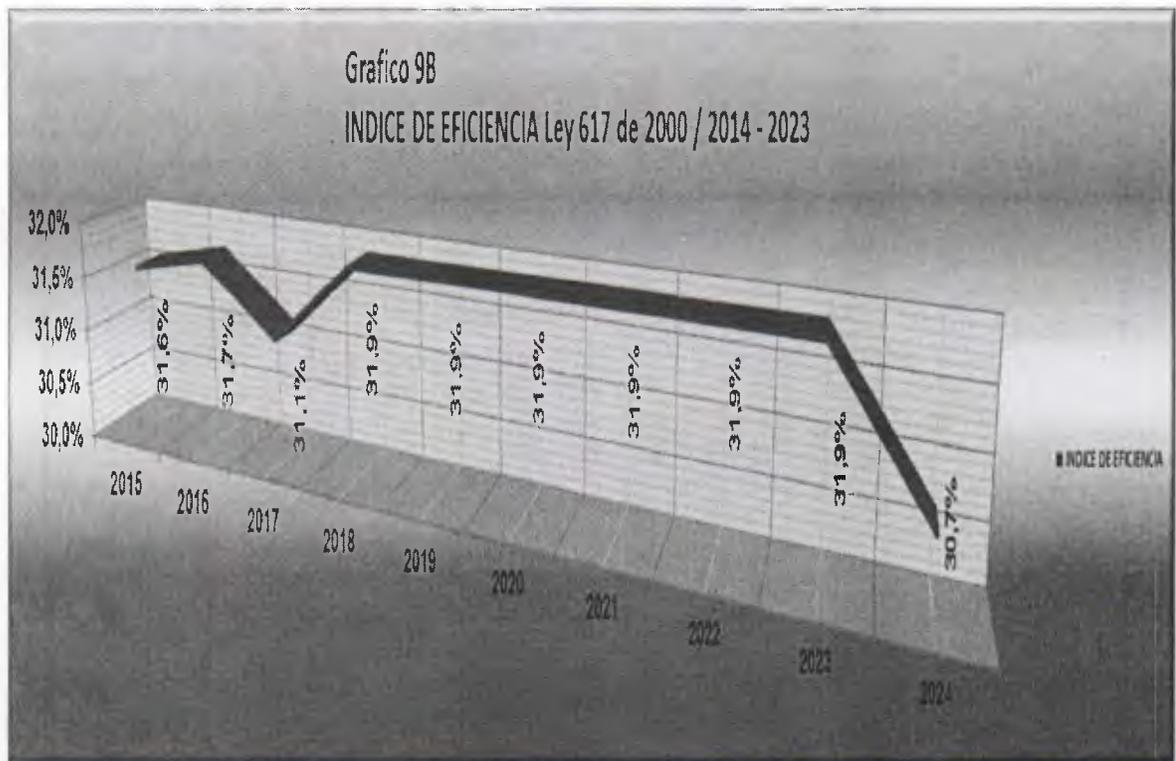
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 - PROYECCION MARCO FISCAL 2016 - 2024

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ICLD	303.248.232.907	313.702.035.023	332.866.346.424	337.769.744.121	351.280.533.886	365.331.755.241	379.945.025.451	395.142.826.469	410.948.539.528	444.321.728.690
FUNCIONAMIENTO	95.705.004.392	99.533.204.568	103.514.532.751	107.655.114.061	111.961.318.623	116.439.771.368	121.097.362.223	125.941.256.712	130.978.906.980	136.218.063.259
INDICE DE EFICIENCIA	31,6%	31,7%	31,1%	31,9%	31,9%	31,9%	31,9%	31,9%	31,9%	30,7%

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

E PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

En cuanto a los recursos del Sistema General de Participaciones, éstos serán aplicados a la financiación de los programas sociales de acuerdo con la Ley 715 de 2001 en los montos proyectados que se visualizan en el gráfico siguiente:



FUENTE: Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda



Cuadro 11
PROYECCION FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2016-2024

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Transferencias para Inversión	325.730.905.327	339.748.948.540	352.293.878.951	366.394.820.558	381.045.453.330	396.368.311.516	412.199.843.376	428.525.427.738	445.770.455.245	463.971.273.464
Del Nivel Nacional	318.253.806.790	330.554.389.651	344.234.125.424	358.102.454.761	372.223.638.710	387.216.584.254	402.305.247.139	418.013.457.535	435.563.593.835	452.905.525.570
Sistema General de Participaciones	249.470.571.256	258.449.321.439	269.827.294.286	280.620.368.037	291.845.217.473	303.319.009.533	315.693.783.319	328.236.160.716	341.417.607.144	355.074.311.430
Sistema General de Participaciones - Educación	153.516.332.448	158.645.587.432	165.031.421.325	172.672.679.189	179.579.533.916	186.762.768.725	194.233.373.471	202.032.610.650	210.043.776.078	218.406.023.574
Sistema General de Participaciones - Salud	78.935.938.749	79.382.684.229	81.504.326.471	84.764.864.010	88.155.463.570	91.681.358.422	95.343.608.531	99.142.350.792	103.129.053.823	107.257.214.938
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	4.270.358.378	4.403.483.214	4.545.241.346	4.694.171.820	4.850.533.331	5.015.628.916	5.187.735.513	5.366.286.925	5.551.593.811	5.743.749.165
Sistema General de Participaciones - Provisión General - Fianza - Inversión	2.100.238.306	12.554.363.439	13.037.625.978	13.611.138.555	14.155.534.304	14.721.846.806	15.290.693.337	15.925.107.365	16.540.092.177	17.222.433.464
Otras del Sistema General de Participaciones	4.211.916.278	4.380.302.659	4.558.976.645	4.727.832.552	4.897.949.305	5.074.440.161	5.253.417.787	5.542.264.478	5.764.233.657	6.004.370.127
FOGIVA y FTESA	65.796.336.404	71.545.007.651	74.498.339.137	77.385.112.729	80.473.457.336	83.697.574.722	87.045.477.711	90.527.286.819	94.143.631.632	97.914.324.240
Otras transferencias de la Nación										
Del Nivel Departamental	7.436.236.557	7.754.560.473	8.054.732.446	8.387.821.799	8.722.314.675	9.071.727.258	9.434.593.345	9.811.350.206	10.204.453.493	10.612.657.738
Otras transferencias del DNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Oficina de Presupuestos - Secretaría de Hacienda

Cuadro 12a

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

BUCARAMANGA - SANTANDER

CUENTA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	744.918.510.566	774.315.240.583	805.733.850.212	837.932.014.220	871.449.284.389	906.307.255.785	942.559.545.995	980.261.927.835	1.019.472.404.948	1.060.251.301.946
1. INGRESOS CORRIENTES	414.568.545.239	431.151.599.849	448.397.663.011	465.333.529.531	484.966.942.312	504.355.388.805	524.561.844.357	545.544.318.131	567.366.090.856	590.060.734.491
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	377.614.910.000	392.719.496.000	408.428.275.840	424.765.426.874	441.756.023.149	459.426.264.074	477.803.214.537	496.915.447.223	516.792.065.112	537.463.747.716
1.1.1 PREDIAL	140.000.000.000	145.000.000.000	151.424.000.000	157.450.000.000	163.730.000.000	170.331.400.000	177.141.000.000	184.250.440.000	191.590.667.000	199.263.650.750
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	155.000.000.000	151.200.000.000	157.545.000.000	174.353.000.000	181.358.000.000	188.581.000.000	196.124.447.000	203.969.425.750	212.125.202.513	220.613.330.905
1.1.3 SOBRETASAS A LA GASOLINA	25.000.000.000	27.000.000.000	28.121.600.000	29.256.654.000	30.416.322.550	31.632.973.452	32.930.254.481	34.214.225.250	35.582.795.511	37.006.107.123
1.1.4 CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5 LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6 CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7 REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8 VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9 OTROS	56.614.000.000	58.579.096.000	61.234.675.040	65.684.062.874	69.231.425.369	73.580.682.404	77.653.909.700	79.501.546.063	77.481.329.332	82.580.655.929
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.953.545.239	29.072.103.049	30.234.957.171	31.444.536.657	32.702.162.124	34.010.243.629	35.370.638.553	36.785.484.895	38.256.904.291	39.787.140.462
1.3 TRANSFERENCIAS	9.000.000.000	9.365.000.000	9.734.400.000	10.123.775.000	10.528.727.040	10.949.876.122	11.387.871.166	11.843.356.013	12.317.121.454	12.809.806.312
1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2 OTRAS	9.000.000.000	9.365.000.000	9.734.400.000	10.123.775.000	10.528.727.040	10.949.876.122	11.387.871.166	11.843.356.013	12.317.121.454	12.809.806.312

FUENTE: Secretaría de Hacienda

Cuadro 12b

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

BUCARAMANGA - SANTANDER

GASTOS TOTALES	794.569.463.327	759.459.756.013	783.419.201.010	818.022.356.016	851.539.635.167	886.297.026.563	922.640.696.794	960.352.278.833	999.522.755.745	1.042.641.263.479
2 GASTOS CORRIENTES	123.794.336.405	139.573.657.091	145.454.731.603	148.033.523.264	159.947.027.333	163.309.771.311	159.321.933.093	129.473.694.138	162.379.035.000	196.471.138.500
21 FUNDAMENTO	190.794.336.405	015.226.104.821	119.636.207.254	024.023.615.344	129.813.791.995	154.793.511.573	140.190.242.993	143.797.652.715	151.629.266.024	157.694.957.497
21.1 SERVICIOS PERSONALES	38.204.636.270	40.076.251.051	41.679.342.724	43.346.516.433	45.063.377.291	46.823.536.174	48.578.933.951	50.303.292.335	52.037.955.267	54.047.171.638
21.2 GASTOS GENERALES	94.261.000.000	14.832.240.000	15.443.339.600	16.264.182.734	16.706.730.265	17.375.022.069	18.070.020.903	18.782.521.738	19.544.531.525	20.326.315.936
21.3 TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	45.978.430.135	51.977.525.740	54.076.724.530	56.216.924.327	58.437.742.530	60.905.473.063	63.338.734.241	65.783.283.447	68.240.014.795	71.134.975.716
22 INTERESES DEUDA PLEUICA	21.000.000.000	24.347.404.104	25.619.574.351	26.409.907.740	29.033.267.072	18.582.459.908	18.131.742.704	15.641.545.472	11.230.033.234	8.779.251.003
23 OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000.000.000	8.220.000.000	8.052.800.000	8.258.910.000	8.368.364.491	9.133.229.213	10.132.532.143	10.527.454.234	10.945.552.423	11.382.494.409
3 DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	289.774.459.834	291.577.942.046	302.942.581.405	318.225.046.247	324.339.584.974	351.025.618.294	368.230.653.667	368.065.619.944	404.546.285.795	423.589.545.961
4 INGRESOS DE CAPITAL	339.349.963.327	343.563.641.516	357.203.187.201	374.528.434.656	385.462.372.077	401.920.826.950	417.947.701.633	434.717.629.704	452.106.314.002	479.191.569.966
41 REGALIAS	5.000.000	5.700.000	5.935.800	6.196.752	6.414.222	6.681.361	6.939.255	7.281.025	7.527.130	7.836.216
42 TRANSFERENCIAS NO CORRIENTES (SEF, etc.)	303.741.063.227	338.743.305.341	352.256.252.521	366.291.520.658	381.045.410.330	396.238.511.515	410.139.243.676	428.225.437.635	445.770.455.245	463.631.273.464
43 FINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44 OTROS	4.600.000.000	4.800.000.000	5.001.972.430	5.201.417.075	5.409.944.474	5.625.663.063	5.870.216.407	6.241.934.044	6.326.031.718	6.385.294.936
5 GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	681.069.049.922	619.586.091.052	649.564.419.405	659.953.831.734	702.892.607.549	713.016.836.052	768.327.911.094	810.873.569.445	836.742.453.686	876.179.041.979
51.11 FORMACION BRUTA DE CAPITAL Fijo	235.970.361.634	188.353.951.243	182.456.370.000	210.576.330.357	215.628.444.117	238.559.147.257	241.632.534.257	255.542.426.634	269.204.535.232	285.105.420.836
51.12 OTROS	435.098.688.288	431.229.225.809	448.108.049.405	449.377.501.377	487.064.163.432	514.456.688.795	526.695.376.837	555.331.142.811	567.497.917.454	591.073.621.143

FUENTE: Secretaría de Hacienda



Cuadro 12c

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

BUCARAMANGA - SANTANDER

6. DEFICITO O SUPERAVIT TOTAL (344.5)	(49.541.544.761)	(15.555.482.535)	(19.234.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(17.517.117.517)
7. FINANCIAMIENTO	(49.541.544.761)	(15.555.482.535)	(19.234.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(17.517.117.517)
7.1. CRECIENTO NETO	(49.541.544.761)	(15.555.482.535)	(19.234.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(19.936.549.212)	(17.517.117.517)
7.1.1. DESEMPEÑOS (H)	60.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (H)	107.541.544,76	15.555.482,53	19.234.549,21	19.936.549,21	19.936.549,21	19.936.549,21	19.936.549,21	19.936.549,21	19.936.549,21	19.936.549,21	17.517.117,52
7.2. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DE DEUDA											

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. CREDITO	60.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECLAMOS DEL BALANCE - VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-

RESULTADO PRESUPUESTAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	834.548.500.566	774.745.240.533	815.733.851.212	837.932.014.223	871.449.234.339	906.307.256.785	942.559.345.945	980.261.927.835	1.019.472.404.918	1.060.251.331.346
GASTOS TOTALES	834.548.500.566	774.745.240.533	815.733.851.212	837.932.014.223	871.449.234.339	906.307.256.785	942.559.345.945	980.261.927.835	1.019.472.404.918	1.060.251.331.346
DEFICITO O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Secretaría de Hacienda



CLASIFICACION II-12

SUPERINTENDENTE

LEMPA (LEZOS) (en miles de pesos)

SUPERINTENDENTE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INVERSIONES FIJAS	740.224.557	728.303.588	600.328.892	620.220.000	620.220.000	600.070.000	620.070.000	620.070.000	600.070.000	620.070.000
RECURSOS DE CAPITAL	642.224.557	4.314.720.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
COSTOS DE FINANCIAMIENTO	100.000.000	100.000.000	110.000.000	110.000.000	130.000.000	130.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	160.000.000
COSTOS DE MANTENIMIENTO	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000
SUPERINTENDENTE	4.000.000.000	4.200.000.000	4.500.000.000	4.800.000.000	5.000.000.000	5.200.000.000	5.500.000.000	5.800.000.000	6.000.000.000	6.200.000.000
MEZCLAJON (parámetro primario) (Interés) >= 10	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
	SOSTENIBLE									

Servicio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Intereses	2.000.000.000	2.100.000.000	2.200.000.000	2.300.000.000	2.400.000.000	2.500.000.000	2.600.000.000	2.700.000.000	2.800.000.000	2.900.000.000

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda

CAPITULO IV

PASIVOS CONTINGENTES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES

A. PASIVOS CONTINGENTES

La Ley 617 para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su valoración numérica, así como a crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio de Bucaramanga, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Acciones Populares y otras demandas.

Dando cumplimiento a la Ley, la Secretaría de Hacienda Municipal con el apoyo de la Oficina Jurídica efectuó una proyección de las demandas en curso, bajo los siguientes criterios:

- Levantamiento y análisis de las demandas en contra del Municipio.
- Organización de una base de datos por antigüedad, fecha probable de fallo y valor aproximado a reconocer.
- Constitución de un fondo para atender estos pasivos a partir del año 2007, siendo que por su importancia, pueden afectar las proyecciones del Marco Fiscal a Mediano Plazo.

Cuadro IV - 1

Reporte Total de Litigios y Demandas Según Estado a Cargo de la Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD	VALOR
ASISTIR AUDIENCIA CONCILIACION	3	\$ 55.334.040,00
AUDIENCIA INICIAL	19	\$ 3.009.948.119,00
AUTO DE TRAMITE	9	\$ 44.907.538,00
AUTO QUE DECRETA NULIDAD	9	\$ 367.065.225,00
CONCILIACION SOLICITUD EN ESTUDIO	1	\$ 50.022.015,00
CONSTESTACION DE LA DEMANDA	89	\$ 5.476.537.828,00
DELEGACION PARA CUMPLIMIENTO DEL FALLO	0	\$ -
EN EL DESPACHO PARA SENTENCIA	15	\$ 1.033.330.389,00
ETAPA DE NOTIFICACIONES	6	\$ 758.665.000,00
FALLO PRIMERA INSTANCIA A FAVOR	61	\$ 7.961.232.133,00
FALLO PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA	10	\$ 976.744.095,00
FALLO SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR	24	\$ 651.622.199,00
FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA	23	\$ 1.733.967.372,00
FIJACION EN LISTA	38	\$ 275.104.743,00
INCIDENTE DE DESACATO	2	\$ -
INTERPOSICION DE RECURSOS	17	\$ 600.017.925,00
INTERPOSICION DE RECURSOS FALLO A FAVOR	28	\$ 5.077.920.890,00
INTERPOSICION DE RECURSOS EN CONTRA	31	\$ 3.813.186.763,00
LIQUIDACION DEL CREDITO	12	\$ 1.061.993.849,00
NO CONCILIADO	1	\$ 170.668.709,00
PENDIENTE CUMPLIMIENTO DEL FALLO	25	\$ 966.491.126,00
PENDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS	5	\$ 386.095.339,00
PRUEBAS	63	\$ 36.998.855.762,00
TRASLADO DE ALEGATOS EN SEGUNDA INSTANCIA	21	\$ 666.516.639,00
TRASLADO PARA ALEGATOS	24	\$ 2.673.537.977,00
TOTAL		\$ 74.809.765.675,00

Fuente: Secretaría Jurídica

B EXENCION AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO

El otorgamiento de exenciones es facultad exclusiva del Concejo Municipal, dentro del marco legal otorgado por el Artículo 38 de la ley 14 de 1983, el cual señala que: **Los municipios solo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.**

Es bien sabido que las figuras de las exenciones, constituyen una herramienta de política fiscal vinculada a los Planes y Programas de desarrollo local, que permite corregir inequidades de la norma general o una mejor redistribución del ingreso generando desarrollo, sin embargo cuando estas no obedecen a criterios racionales y de administración y se otorgan con el fin de favorecer conveniencias particulares con ausencia del beneficio social, afectan la neutralidad de la tributación y generan comportamientos evasores.

1 CONSOLIDADO DE EXONERACIONES

CUADRO IV - 2
EXONERACIONES

ACUERDO	DESCRIPCION
Acuerdo 099 del 30 de Diciembre de 2009	Por el cual se conceden exenciones tributarios al impuesto predial unificado
Acuerdo 079 del 12 de Noviembre de 2009	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto predial unificado
Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2007	Por cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto predial unificado a las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 051 del 28 de noviembre de 2006	Por el cual se concede una condonación del impuesto predial unificado.
Acuerdo 031 del 09 de agosto de 2001	Por medio del cual se establecen exenciones de impuesto predial unificado de industria y comercio y rodamiento de vehículos públicos a las víctimas de actos terroristas ubicados en la ciudad de Bucaramanga
Acuerdo 039 del 10 de agosto de 2007	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto industria y comercio, su complementario de avisos y tableros e impuesto predial unificado a las personas naturales y jurídicas que establezcan centros tecnológicos de atención e interacción a distancia en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo

Acuerdo 004 del 21 de febrero de 2007	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros a las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 033 del 09 de agosto de 2006	Por el cual se concede una exención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros

FUENTE: Oficina de Impuestos – Secretaría de Hacienda

CAPITULO V

COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON VIGENCIAS FUTURAS

A. VIGENCIAS FUTURAS

Una vigencia futura es una autorización del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias fiscales futuras; es decir, autoriza que recursos fiscales de presupuestos futuros se asignen al financiamiento de un determinado gasto.

Esta figura presupuestal permite que los proyectos se desarrollen con una óptica de largo plazo, sin sujetarse al *principio de anualidad* del presupuesto público, el cual puede ser plurianual siempre y cuando tenga la aprobación del CONFIS y del Concejo Municipal. De este modo, las vigencias futuras respaldan la realización de grandes proyectos de infraestructura, o de otros proyectos económicos y sociales que se consideren estratégicos para el ente territorial, y cuyo horizonte de financiamiento exceda el año fiscal.

Por lo anterior, resulta indispensable presentar en la revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP- el reporte de las autorizaciones de gasto con cargo a vigencias futuras que permita dimensionar las decisiones y la cuantía de las mismas frente al gasto público futuro posible, y se constituya en un mecanismo de información transparente sobre el tema.

A continuación se relacionan las vigencias futuras vigentes:



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

RELACION VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENTES

ID	OBJETO	Tipo de vigencia futura (Desde la vigencia 2016)	Tipo de acto administrativo	Número de acto administrativo	Fecha del acto administrativo (dd/mm/aaaa)	Total monto autorizado (en millones de pesos)	Año Inicial (año)	Año Final (año)	COBROS	NOMBRE	COMPROMISO 2016 (MILES DE PESOS)	RETA DE FINANCIACION
1	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE EL CARAVAJAGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESION POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JUNA HERRAESTEL CUBA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESSIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN EL AREA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL."	Excepcionales	Acuerdo	075	11/05/2009	20.452.317	2011	2022	2210301	Servicio Publico de Educacion formal	1.721.407	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715
2	MODIFICACION PARCIAL DEL ACUERDO 04 DE 2014 CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS, CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA y CONEXIÓN VIAL ORIENTE OCCIDENTE	Ordinanzas	Acuerdo	000	15/05/2014	179.597.425	2014	2015	2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial	22.825.543	RECURSOS DE VALORIZACION
									2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial	19.000.000	RECURSOS SOBRETOMADA A LA GASOLINA
3	COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO UBICADO EN LA JURISDICCION DE BUCARAMANGA	Excepcionales	Acuerdo	041	17/12/2014	26.535.375	2015	2034	22104831	OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS CON FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CARRASCO	1.331.969	RECURSOS PROPIOS
	MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO SECRETARIA DE HACIENDA											ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ PROFESIONALES ESPECIALIZADO